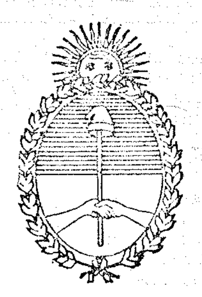
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 4 de agosto de 1980

NUMERO 24.472

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009
PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788
AVISOS T. E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5423
PERSONAL T.E. 812 - 4760
COORDINACION DE TALLERES T. E. 812 - 6697
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632
DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697
EXPEDICION T E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LAS CHUÑAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Socios: Abelino Humberto Strologo, argentino, casado, ingeniero, de 48 años de edad, domiciliado en Avda. Santa Fe 2130, 7º piso, departamento A, Capital con L.E. Nº 6.155.665 y Benito Magri, italiano, soltero, abogado, de 47 años de edad, domiciliado en Pietraporzio, Provincia de Cuneo, Italia, accidentalmente de tránsito en ésta y domiciliado en Humberto Primero 626, 10 piso, departamento "D" de Capital con Pasaporte 2.710.800 emitido por la Jefatura de Policía de Cuneo, Italia el 11 de mayo de 1964. El señor Strologo concurre en nombre y representación de "Lagringa Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial" y el señor Magri en nombre y representación de "El Tucuru Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial". — Fechas del Instrumento de Constitución: 1º de octubre de 1973; 11 de octubre de 1978, 7 de marzo de 1979 y 4 de julio de 1979. — Denominación: LAS CHUÑAS S.A. — Domicilio Social: Humberto 1º 626, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de operaciones relativas a la explotación agropecuaria, para lo cual realizará convenios de compra y venta de semovientes, cereales, oleaginosos, granos en general, productos forestales, subproductos y cuantos más elementos sean necesarios para el cumplimiento de su objeto principal o consecuencia de él. — Plazo de Duración: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 900.000 representado por 90 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, transferibles o no por endoso según se establezca a emitirlas, conforme a las disposiciones legales vigentes. — Asimismo, pueden ser ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso o Director especialmente designado. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de 1 Síndico titular por el término de 3 años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Abelino Humberto Strologo. Vicepresidente: Benito Magri. Vocales: Hortencio Carlos Strologo y Williams Arístides Pugliese. Síndico titular: Vicente Hilario Tofe. Síndico suplente: Horacio Mario Palma. Resolución I.G.P.J. Nº 0.543 del 11 de febrero de 1980. — Entrelíneas: "Policía de". Vale. — S|r.: "Strologo". "Agropecuario". Valen.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.000 — Nº 16.302

ESTONIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta sin reservas ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3|79 (B.O. del 6|XI|1979). — Socios: José Luis Borio, argentino, casado, 27 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.390.676, Arenales 2875, piso 3º, Dpto. "B", Capital Federal, Silvia Cristina Ruiz de Borio, argentina, casada, 33 años, ama de casa, D.N.I. Nº 5.498.157, Arenales 2875, piso 3º, Dpto. "B", Capital Federal. — Fecha de Constitución: 7|3|19[illegible]. Esc. Rolando P. Caravelli. Resolución I.G.P.J. Nº 2.096 del 11|4|80. — Denominación: ESTONIO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Arenales 2875, piso 3º, Dpto. "B", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la siguiente actividad: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital $ 20.000.000, representado por 20.000.000 acciones ordinarias, 1 voto de $ 1.— valor nominal cada una. — Administración: Por un directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por dos años. Se designó Presidente a José Luis Borio, Vicepresidente a la Sra. Silvia Cristina Ruiz de Borio. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. Designóse Síndico titular a la Doctora Lucía Magdalena Giacardi y Síndico suplente a la Doctora Raquel Carmen Galindo. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Enmendado: "Butty". "Borio". Valen.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 16.795

O G A

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras otorgadas ante el escribano Miguel R. Solanet, con fecha 1º de diciembre de 1977, y complementaria de fecha 17 de abril de 1980, otorgada ante el escribano Mauricio Feletti, OGA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, aumentó su capital y reformó sus estatutos de acuerdo a lo siguiente, según Asamblea General Extraordinaria del 20 de julio de 1977. — Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Av. Córdoba 933, 1º piso, Capital Federal. — Objeto Social: a) Construcción de edificios, para la vivienda, oficinas o cualquier otro destino comercial o industrial, comercialización y|o industrialización de elementos premoldeados, de hormigón, carpintería metálica y de madera, elementos cerámicos y graníticos, todos ellos para la industria de la construcción. — b) Adquisición, arrendamiento, explotación, subdivisión y enajenación por cualquier título de campos, terrenos, bosques concesiones y cualquier clase de bienes inmuebles. — c) Realización de operaciones financieras mediante el aporte de capitales a otras empresas constituidas o a constituirse, con excep-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|8|80 (16 págs.)

ción de aquellas operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 o aquellas que requieran el concurso público. — Capital Social: Tres millones de acciones ordinarias al portador valor nominal $ 1 cada una de ellas. — Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente en ausencia o impedimento del primero. — Fiscalización: A cargo del Síndico titular y el Síndico suplente, para el caso de vacancia del primero; durarán en sus funciones tres años. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, junio 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 16.791

CLALEGUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. 3|79. — 1) Claudio Alejandro Gustavo Caputo, argentino, soltero, comerciante, de 24 años, D. N. I. Nº 12.011.262, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1861, 2º piso, Capital. — Pablo Mariano Ducrós, argentino, soltero de 25 años D. N. I. Nº 10.965.917 domiciliado en Avenida Santa Fe 4452, piso 13, Depto. 95, Capital. — 2) 17|5|80 y 2|6|80. — 3) CLALEGUS S. A. — 4) Lavalle 1125, 4º piso, Capital. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y|o de terceros, y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comprar, vender, permutar o arrendar bienes inmuebles, para sí o para terceros pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones y todo tipo de contratos afin. — b) Construir edificios y obras en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones, ya sea bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no; y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. — c) Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto pública como privada. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar todo acto que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidente. Pablo Mariano Ducrós. — Vicepresidente: Claudio Alejandro Gustavo Caputo. — Síndico titular: Juan Carlos Sosa. — Síndico suplente: Rodolfo Oscar Carelli. — 8) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires julio 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 147.000 — Nº 16.786

SIPLAZO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 171 y 25 de fechas 21 de junio de 1979 y 26 de febrero de 1980, respectivamente, pasada ante la Escribana Susana C. Merlotti, se constituye la sociedad SIPLAZO SOCIEDAD ANONIMA, cuyos principales enunciados son: 1) Socios: Horacio Piñeiro, argentino, nacido el 25 de mayo de 1946, contador público nacional, casado en primeras nupcias con Fany Ramona del Valle Gómez, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.776.990, domiciliado en Angel Justiniano Carranza 2281, 5º piso unidad 15, Capital Federal; y Horacio Francisco Mollo, argentino, nacido el 28 de marzo de 1946, contador público nacional, casado en primeras nupcias con María del Carmen Rivas, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 5.575.245, domiciliado en Palpa 3162, 2º piso C, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de junio de 1979 y modificatorio del 26 de febrero de 1980. — 3) Denominación: Siplazo Sociedad Anónima. — 4) Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 972, 8º piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la distribución, compra, venta, locación, representación y toda otra forma de intermediación comercial de bienes relacionados con la industria textil, alimenticia, maderera y del cuero. Explotación de patentes de invención, regalías, marcas nacionales y|o extranjeras, modelos, diseños industriales, gráficos, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él. Importación y Exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de un millón quinientos mil pesos, representados por un millón quinietas mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. Presidente, Horacio Piñeiro; Vicepresidente, Horacio Francisco Mollo. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Síndico titular, Juan Carlos Cincotta; Síndico suplente, Miguel Angel Mazzei. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, clase A, 5 votos. — S|R.: dos. Vale.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 243.600 — Nº 16.823

MANDALAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 325, de fecha 6 de julio de 1979, y su complementaria de fecha 11 de julio de 1979, ambas ante el Registro Notarial Nº 546, de Capital Federal, la sociedad aumentó su capital y modificó sus estatutos sociales en la forma siguiente: 1) Denominación: MANDALAY S. A. — 2) Duración: 99 años contados desde el día 26 de mayo de 1978. — 3) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la construcción y venta por el sistema de propiedad horizontal del inmueble sito en la calle Arcos 1854, Capital Federal. — 4) Capital: Es de $ 120.000.000, representado por un millón doscientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal cien pesos cada una, con derecho a un voto por acción, correspondiendo cuatrocientas mil acciones a cada uno de los grupos "A", "B" y "C". Las acciones serán nominativas no endosables. — 5) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de seis directores titulares, con mandato por tres ejercicios. — 6) Representación Legal: A cargo de un Presidente, y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. 7) Fiscalización: A cargo de una Comisión Fiscalizadora, compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes, con mandato por tres ejercicios. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — 9) Sede Social: Los accionistas fijaron la sede social en la Avenida Corrientes 1250, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, julio 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 43.299

DIREL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nros. 170, 401 y 26 de fechas 21 de junio de 1979, 12 de noviembre de 1979, y 26 de febrero de 1980, respectivamente, pasadas ante la escribana Susana C. Merlotti se constituye la sociedad "DIREL SOCIEDAD ANONIMA", cuyos principales enunciados son: 1º) Socios: Juan Carlos Cincotta, argentino, nacido el 27 de abril de 1944, contador público nacional, casado en primeras nupcias con Lidia Ileana Maselli, Cédula de Identidad de Policía Federal 5.248.960, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2233, 3º, "A", Capital Federal, y Miguel Angel Mazzei, argentino, nacido el 2 de marzo de 1942, contador público nacional, casado en primeras nupcias con doña Noemí Susana Paglia, Cédula de Identidad de Policía Federal 4.726.456, domiciliado en Viel 211, 12 piso, "B", Capital Federal. 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de junio de 1979 y modificatorios del 12 de noviembre de 1979 y del 26 de febrero de 1980. — 3º) Denominación: Direl Sociedad Anonima. — 4º) Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 972, 8º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la distribución, compra, venta, locación, representación y toda otra forma de intermediación comercial de bienes relacionados con la industria metalúrgica, textil, y plástica. Explotación de patentes de invención, regalías, marcas nacionales y|o extranjeras, modelos, diseños industriales, gráficos, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él. — Importación y Exportación: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social es de un millón quinientos mil pesos representados por un millón quinientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — Presidente: Juan Carlos Cincotta; Vicepresidente: Miguel Angel Mazzei. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Síndico titular: Horacio Francisco Mollo; Síndico suplente: Horacio Piñeiro. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente quienes actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador. Clase A, 5 votos.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 243.600 — Nº 16.821

PRONEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 172 y 27 de fechas 21 de junio de 1979 y 26 de febrero de 1980, respectivamente, pasada ante la escribana Susana C. Merlotti, se constituye la sociedad PRONEX, SOCIEDAD ANONIMA, cuyos principales enunciados son: 1º) Socios: Horacio Francisco Mollo, argentino, nacido el 28 de marzo de 1946, contador público nacional, casado en primeras nupcias con doña María del Cármen Rivas, C.I. de la Pol. Fed. Nº 5.575.245, domiciliado en la calle Palpa 3162, 2º piso C, Capital Federal y don Carlos Ernesto Nocetti, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1943, contador público nacional, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Maldonado, C.I. de Pol. Fed. 5.127.378, domiciliado en Colombres 340, 6º piso, Lomas de Zamora. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de junio de 1979 y modificatorio del 26 de febrero de 1980. — 3º) Denominación: Pronex, Sociedad Anónima. — 4º) Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 972, 8º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la distribución, compra, venta, locación, representación y toda otra forma de intermediación comercial de bienes relacionados con la industria metalúrgica, química, textil y plástica, explotación de patentes de invención, regalías, marcas nacionales y|o extranjeras, modelos, diseños industriales, gráficos, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él. Importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social es de un millón quinientos mil pesos, representados por un millón quinientas mil acciones de un peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. Presidente, Horacio Francisco Mollo; Vicepresidente, Carlos Ernesto Nocetti. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente y por el mismo término. Síndico titular, Juan Carlos Cincotta; Síndico suplente, Miguel Angel Mazzei. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias al portador, Clase A de 5 votos.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 243.600 — Nº 16.822

TOILETTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcelo Hugo Grossi, argentino, casado, contador público nacional, domiciliado en Urquiza 135, 4º piso, departamento "D", Martínez, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.132.474, de 35 años de edad. — Enrique Salvador Vassallo, argentino, casado, industrial, domiciliado en Urquiza 135, 5º piso, departamento "D", Martínez, provincia de Buenos Aires, D. N. I. 10.217.277, de 28 años de edad, Félix Ricardo De Felippo, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en Suipacha 2362, Beccar, provincia de Buenos Aires. — Fechas de Constitución: 2 de agosto de 1979 y 2 de abril de 1980. Denominación, Plazo y Domicilio: TOILETTE SOCIEDAD ANONIMA. — Su duración será de 99 años a contar del 1º de julio de 1979. — Tiene domicilio legal constituido en la calle Lavalle 1125, 4º piso, de esta Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la fabricación, comercialización y distribución de muebles para baños y sanitarios como asimismo de sus accesorios de grifería barrales, cerámicas, alfombras y también el asesoramiento y decoración de baños. A tal efecto podrá realizar las operaciones habituales de compra, venta, importación y exportación de los materiales y materias primas necesarios. A tal fin al sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Es de cuatro millones quinientos mil pesos, representado por 45.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 2 años. La representación estará a cargo del Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Directorio y Sindicatura: Presidente: Félix Ricardo De Felippo; Vicepresidente: Marcelo Hugo Grossi; Directores: Graciela Inés Viviana Hope de Vassallo, Enrique Salvador Vassallo y Virginia Laura Raquel Fernández de Grossi, Síndico titular: Carlos Luis Okretic; Síndico suplente: Juan Carlos Sosa. — Fecha cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 16.792

RIENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta sin reseravs ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución I. G. P. J. Nº 3|79 (B. O. del 6|11|1979). — Socios: Noemí Liliana Fiamingo, argentina, casada, 28 años, L. C. 6.730.722, docente, Camarones 2854, planta baja, departamento B, Capital Federal. — Ana María Martínez, argentina, casada, 38 años, L. C. 3.995.940, docente, Ituzaingó 623, Pilar, provincia de Buenos Aires. —

Fecha de Constitución: 10|3|1980. — Escribano Jorge A. Salas Chaves. Resolución I.G.P.J. Nº 2.006 del 8|4|1980. — Denominación: RIENTAL S. A. — Domicilio: Paraná 557, 9º piso, A, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la siguiente actividad: Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias, 1 voto de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: Por un directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por dos años. Se designó Presidente a Ana María Martínez y Vicepresidente a Noemí Liliana Fiamingo. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. Desígnóse Síndico titular al doctor Alberto Gaspar Mario Spota y Síndico suplente al doctor Eduardo Joaquín Francisco Pérez de Castro. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Butty. Vale.

Buenos Aires, julio 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 16.794

JOSE OTERO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 31 de agosto de 1979, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria del 20 de marzo de 1979, que aprobó la modificación del art. 4º del Estatuto Social que queda redactado: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en tres millones doscientos cincuenta mil pesos, representado por acciones ordinarias de diez pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550", todo ello correspondiente a la sociedad "JOSE OTERO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA".

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 43.303

ALUMINIOS ROMAGNOLI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G. Personas Jurídicas 3|79. — 1) Patricio Romagnoli, argentino, casado, nacido el 27|2|1934, industrial, L.E. número 5.590.837, Cóndor 2571, Capital; Omar Romano, argentino, soltero, nacido el 2|1|1949, industrial, C.I. 5.982.646, Cóndor 2533, Capital; Lidia Iris Pereiro de Romagnoli, argentina, casada, nacida el 6|9|1932, industrial, C.I. 3.060.459, Cóndor 2571, Capital. — 2) 10 de junio de 1980. — 3) "ALUMINIOS ROMAGNOLI S.A." — 4) Ciudad de Buenos Aires, General Fructuoso Rivera 2590. — 5) El objeto social es la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, distribución y armado en todas sus formas de elementos de aluminio y|o hierro y sus derivados, inclusive la explotación de patentes de invención, referentes a estos productos. Y organizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros comercios de toda naturaleza, relacionados con el objeto social. — 7) $ 40.000.000. — 8) Presidente, Patricio Romagnoli; Vicepresidente, Omar Romano; Directora, Lidia Iris Pereiro de Romagnoli; Síndico titular, Francisco Aisa: Síndico suplente, Ana Rita Viand. — 10) Fecha cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 43.297

DAYGUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Blanca María Dolores Igartúa, argentina, divorciada, ama de casa, nacida el 11|8|45, L.C. 5.198.431, domiciliada en Libertad 1584 y Blanca Gregoria Guevara de Amoroso Copello, argentina, hacendada, nacida el 10|12|23, L.C. 174.113, casada en segundas nupcias con Mario Jorge Amoroso Copello, domiciliada en Av. Alvear 1918, piso 11, ambas de Capital. —2º) Fecha de Constitución: 13|3|80, folio 373. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas (I.G.P.J. Nº 3|79), escribano Juan R. C. Danuzzo Iturraspe, Registro 83, Capital. — 3º) Denominación: DAYGUE, S.A. — 4º) Domicilio: Posadas 1441|45, Capital. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, administración, intermediación, locación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el Régimen de la Propiedad Horizontal, loteos y urbanizaciones, construcciones públicas o privadas; b) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, compra, venta de ganado y productos de la agricultura e industrialización primaria de productos agropecuarios, semilleros, forestaciones y reforestaciones; c) Financieras: Aporte e inversión de capitales a sociedades por acciones o a particulares, para negocios realizados o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con garantías reales, personales o sin garantías, inclusive con cláusulas de ajuste y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo, y no sean prohibidos por la ley o el estatuto. — 6º) Capital: $ 20.000.000, divididos en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 7º) Organos: Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Presidente, Mario Jorge Amoroso Copello; Director suplente, Héctor Luis Amoroso Copello. Fiscalización: Síndico titular, Manuel María Arias y Síndico suplente, Vicente Alfredo Velázquez. — 8º) Ejercicio: 31|12 de cada año. — S|r.: Industrialización, futuros, Vicente. Valen.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 16.781

CORTES AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública pasada ante el escribano Rubén Augusto Lamber al folio 144 del Registro 92 de Lanús, provincia de Buenos Aires, con fecha 7 de abril de 1980, fue constituida una sociedad anónima bajo la denominación de "CORTES AUTOMOTORES S.A.", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Montes de Oca 321, de la Capital Federal. Integran la sociedad las siguientes personas: Juan José Cortés, argentino, nacido el 10 de octubre de 1929, L. E. 4.794.745, casado en primeras nupcias con Gladys Elsa Fíngolo, hijo de Juan Cortés y María Leira, comerciante, domiciliado en Pasaje Bermejo 629, de Lanús, provincia de Buenos Aires. Alberto Francisco Cortés, argentino, nacido el 30 de mayo de 1932, L. E. 4.815.229, casado en primeras nupcias con Marta Nieves Ríos, hijo de Juan Cortés y María Leira, comerciante, domiciliado en Monseñor Piaggio 55, piso noveno, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; las señoras Marta Nieves Ríos de Cortés, argentina, nacida el 24 de diciembre de 1932, D. N. I. 2.908.169, casada en primeras nupcias con Alberto Francisco Cortés, hija de Manuel Ríos y Nieves Sola, profesora, domiciliada en Monseñor Piaggio 55, piso noveno, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Gladys Elsa Fíngolo de Cortés, argentina, nacida el 11 de julio de 1935, L. C. 2.921.863, casada en primeras nupcias con Juan José Cortés, hija de Angel Fíngolo y María Matilde Ruz, ama de casa, domiciliada en Pasaje Bermejo 629, de Lanús, provincia de Buenos Aires; María Fabiana Cortés de Figus, argentina, nacida el 3 de mayo de 1953, D.N.I. 12.586.929, casada en primeras nupcias con Eduardo Angel Figus, hija de Alberto Francisco Cortés y Marta Nieves Ríos, profesora, domiciliada en San Martín 830, piso séptimo, departamento 8, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. La señorita Laura Cortés, argentina, nacida el 29 de setiembre de 1958, D. N. I. 12.467.508, soltera, hija de Juan José Cortés y Gladys Elsa Fíngolo, maestra, domiciliada en Pasaje Bermejo 629, de Lanús, provincia de Buenos Aires. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa o permuta de automotores, motos y rodados de todo tipo, de fabricación nacional o extranjera, accesorios, herramientas, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos o subproductos para la industria automotriz; representaciones, distribuciones, concesiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: mediante la extracción, transformación, fabricación, producción y elaboración de todo tipo de piezas y elementos para la industria automotriz, particularmente, la transformación, montaje, armado y prestación de servicios para vehículos con o sin tracción propia. — Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo; aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a constituirse, para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; constitución de prendas o hipotecas y su aceptación como garantía y toda otra operación financiera que no requiera el concurso público conforme con lo dispuesto por la Ley Nº 21.526. — El plazo de duración de la sociedad es de noventa años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene un capital de cien millones de pesos, representados por cien mil acciones ordinarias, al portador, de un mil pesos, valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo plazo. Queda designado el primer directorio de la sociedad compuesto de cuatro miembros y con los siguientes cargos: Presidente: Juan José Cortés; vicepresidente: Alberto Francisco Cortés; vocales: Marta Nieves Ríos de Cortés y Gladys Elsa Fíngolo de Cortés; síndico titular: contador Adolfo Alfredo Allona; síndico suplente: Alfredo Luis Corvini. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 336.000 — Nº 16.845

LANGUEDOC AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Valenti, argentino, casado, nacido el 1º de noviembre de 1943, comerciante, con L.E. 4.422.811, domiciliado en Avenida Triunvirato 5465, Capital; Angel Roberto Bilinkis, argentino, casado, nacido el 26 de abril de 1944, abogado, con L.E. Nº 4.429.590, domiciliado en Avenida Corrientes 1438, piso 1º, Depto. "A", Capital; y el señor Marcelo Enrique Zocchi, argentino, casado, nacido el 24 de marzo de 1933, comerciante, con L.E. Nº 4.098.438, domiciliado en Roque Sáenz Peña 2974, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "LANGUEDOC AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA". — Fecha de escritura: 11|12|79. — Domicilio: Rosetti 2011, Capital. — Plazo de duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, financiación, importación, exportación y representación de automóviles, camiones, camionetas, motocicletas y embarcaciones deportivas, sus accesorios y repuestos, como así su reparación y mantenimiento. — Capital: El Capital es de diez millones de pesos representado por igual cantidad de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o nó, ordinarias o preferidas. — Administración: Por un directorio compuesto de 3 a 9 miembros con mandato por 1 año. Fiscalización: Por un Síndico titular con mandato por 1 año. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Valenti; Vicepresidente: Angel Roberto Bilinkis; Director: Marcelo Enrique Zocchi; Síndico titular: Felipe Ernesto Rubio; Síndico suplente: Lidia Mirta Garro. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Por disposición, Automotores, motocicletas, del; vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 16.847

ITALAR

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, TEXTIL ALGODONERA ARGENTINA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ITALAR", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, TEXTIL ALGODONERA ARGENTINA. — Que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de noviembre de 1979, de "Italar", Sociedad Anónima, Industrial, Textil Algodonera Argentina, modificó el artículo cuarto del Estatuto social dándole la siguiente nueva redacción: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 3.918.400.000 (Tres mil novecientos dieciocho millones cuatrocientos mil pesos), representado por tres mil novecientos dieciocho millones cuatrocientas mil acciones de $ 1 (Un peso) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse escritura pública en cuya oportunidad se pagará el correspondiente impuesto de sellos. — Fecha de protocolización: 24 de marzo de 1980.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 71.400 — Nº 16.848

NATIONAL PANASONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Matsushita Electric Trading Company, con domicilio en 71-5 chome Kawaramachi, Higashi ku, Osaka, Japón, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 1º de febrero de 1980, bajo el número 1 del libro 51, tomo B de Estatutos Extranjeros al solo efecto de participar en sociedad y Radio Glas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio en la calle Sarmiento número 1624, Capital Federal. — Constitución: Escritura número 49 del 12 de febrero de 1980. — Nombre: NATIONAL PANASONIC SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En Serrano 290 de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, servicio, explotación, representación, distribución y en general comercialización de aparatos, equipos, e instrumentos o elementos eléctricos, electrónicos o electrodomésticos, sus partes, repuestos y accesorios. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Capital: Mil setecientos cincuenta millones de pesos. — Directorio: De tres a quince miembros con mandato por tres años. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Sindicatura: Un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — Autoridades: Se designa como Presidente al señor Shigeru Kitagawa; Vicepresidente a don Mario Eduardo Klas; Director titular a don Hiroo Watanabe; Síndico titular al doctor Horacio H. Pozzo y Síndico suplente al doctor Alberto Mauricio Stainoh. — Fecha de Cie-

rre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Entrelíneas: Serrano 290 de: Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Enmendado julio: Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 121.800 — Nº 16.866

ISHIHARA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ishihara Trading Company, con domicilio en 3-22 Edobori 1-chome Nishiku, Osaka Japón, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, con fecha 10 de marzo de 1980, bajo número 23, libro 50, Tomo B, de Estatutos Extranjeros, al solo efecto de participar en sociedad, y Saburo Yamazaki, japonés, casado, de 50 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.671.638, domiciliado en Virrey Arredondo 2275, 6º B, Capital. — Constitución: Escrituras números 110 y 164 del 16 de abril y 2 de junio de 1980. — Nombre: ISHIHARA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, distribución y en general comercialización de dioxido de titanio y otros productos químicos, agroquímicos y plaguicidas. — Duración: 99 años a contar de su inscripcion. — Capital: $ 180.000.000. — Directorio: De tres a quince miembros con mandato por tres años. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Sindicatura: Un síndico titular y un suplente por un año. — Autoridades: Se designa Presidente a don Saburo Yamazaki; Vicepresidente al Dr. Horacio Hiram Pozzo; Director a don Keikichi Utsumi; Síndico ttiular: Dr. Antonio de P. María Casabú Suque; Síndica suplente: Dra. Marcela Sánchez. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Sede de la Sociedad: Suipacha 268, piso 12. — Enmendado: Hiram. Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 16.867

GRABOT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 17|3|80, otorgada ante el escribano de esta Capital don Mario A. Guyot Ferrari, al folio 227, Registro 114, a su cargo, la sociedad "GRABOT S.A.", por Asamblea de fecha 29|2|1980, resolvió reformar el artículo 4º del estatuto social, aprobado por resolución Nº 4.220 de la Inspección Gral. de Personas Jurídicas con fecha 19|6|1980, cuyo texto queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de treinta millones de pesos, representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una y de un voto por acción. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 16.883

HARAS LAS CASUARINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Felipe Germaná, casado, argentino, de 52 años, empresario, L.E. 4.333.180, domiciliado en Esquiú 987, piso 8º, "A", Capital; Elisa Susana Castro Huergo, casada, argentina, de 39 años, psicóloga, D.N.I. 1.556.105, domiciliada en Liniers 1105, de Florida, Prov. de Bs. As.; Marta Antonia Francisco, soltera, argentina, de 40 años, empresaria, Libreta Cívica 3.907.731, domiciliada en Liniers 1095 de Florida, Prov. de Bs. As.; y Luis Fernando Ratti, divorciado, argentino, de 44 años, abogado, L.E. Nº 4.168.828, domiciliado en Dorrego 2699, piso 10, Dpto. 7, de Capital. — Fecha de Constitución: 10 de marzo de 1980, ante el escribano Mario A. Guyot Ferrari. — Denominación: "HARAS LAS CASUARINAS S.A.". — Domicilio: Viamonte 1336, piso 4º, Dpto. 26, Capital. Duración: 99 años a contar desde su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos en todas sus formas y modalidades, así como la cría de haciendas vacunas, ovinas y caballares; invernada y cabaña para la reproducción de animales de raza, la forestación, así como también la compra, venta de haciendas, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios; y la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 120.000.000, representado por 120.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 v|n. cada una y de un voto por acción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. — La representación legal será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo plazo. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Juan Felipe Germaná; Vicepresidente: Elisa Susana Castro Huergo; Directores titulares: Marta Antonia Francisco y Luis Fernando Ratti; Síndico titular: Norberto Antonio Festenese; y Síndico suplente: María de las Mercedes Serra.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 193.200 — Nº 16.881

A. V. SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Cayetano Domingo Pennella, casado, italiano, de 50 años, empresario, C.I. Pol. Fed. 3.637.991, domiciliado en Avda. San Juan 3589, piso 1º, Capital; Osvaldo Domingo Pennella, soltero, argentino, de 24 años, comerciante, D.N.I. 11.987.303, domiciliado en Juncal 3450, piso 1º, Capital; José Belisario Chueco, casado, argentino, de 58 años, empresario, L.E. 868.845, domiciliado en Matheu 1222, de esta Capital; Horacio Julio Valero, casado, argentino, de 40 años, comerciante, L.E. 4.307.445, domiciliado en Cuba 3502, Capital; y Carlos Alberto Aguirre, casado, argentino, de 35 años, comerciante, L.E. 4.517.015, domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña 364, Capital. Fecha de Constitución: 28 de abril de 1980, ante el escribano Mario A. Guyot Ferrari. — Denominación: "A. V. SISTEMAS S.A.". — Domicilio: Avenida San Juan 3535, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar desde su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, a la compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de artefactos, componentes e instalaciones de telefonía, electricidad, electrónica, radiotelefonía y sus materiales componentes, y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 v|n. cada una y de 1 voto por acción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo plazo. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Cayetano Domingo Pennella; Vicepresidente: Horacio Julio Valero; Directores titulares: Osvaldo Domingo Pennella y Carlos Alberto Aguirre; Síndico titular: Néstor Carlos Garesio; Síndico suplente: Hugo Ignacio Urcelay.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 193.200 — Nº 16.882

CORTEJARENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento 24 de abril de 1980. — Constituyen: Mario D'Agostino, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 6|11|36, con C.I. número 3.909.003, domiciliado en Bulnes 1956, 5º piso "B", Capital; y Miguel Angel Elli, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|11|46, con L.E. Nº 4.748.004, domiciliado en Yerbal 74, 8º piso "B", Capital. — Denominación: "CORTEJARENA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Moreno 1628, 5º piso "51", Capital. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: a) Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para todo tipo de negocio; constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — b) Compra, venta de inmuebles en general, ya sean rurales o urbanos, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de diez miembros titulares, con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. — Representación Legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio. 28 de febrero de cada año. — Presidente: Mario D'Agostino; Vicepresidente: Miguel Angel Elli; Síndico ttiular: Marta Susana Cupolo; Síndico suplente: Laura Matilde Germino.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 120.000 — Nº 16.875

ASTILLERO RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Aníbal Rodolfo Luccioni, argentino, casado, 48 años, comerciante, L.E. 4.084.454, Zapiola 4326, Capital Federal; Rogelio Luccioni, italiano, 76 años, comerciante, casado, C.I. 1.853.015 Pol. Fed., Zapiola 4326, Capital Federal; Alberto Joaquín Sonzini, argentino, 49 años, casado, comerciante, L.E. 4.069.314, Tronador 2235, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitucion: 22 de mayo de 1980. — 3º) Denominacion: "ASTILLERO RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — 4º) Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Zapiola 4365, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta o reparación de embarcaciones de todo tipo, de motores náuticos, accesorios para la navegación de todo tipo de repuestos o accesorios de motores náuticos, como así de partes o elementos de embarcaciones, y de materias primas necesarias o utilizables para la construcción de embarcaciones; importación, exportación de embarcaciones, de motores náuticos, de accesorios para la navegación, de todo tipo de repuestos para motores náuticos, como así de partes o elementos de embarcaciones, y de materias primas necesarias o utilizables para la construcción de embarcaciones; representación de casas dedicadas a la fabricación, comercialización, importación o exportación de cualquiera de los elementos descriptos en el presente apartado. Industriales: Fabricación de embarcaciodustriales: Fabricación de embarcaciones de todo tipo, de accesorios para la navegación, de partes o elementos de embarcaciones, de motores náuticos o de repuestos o accesorios para los mismos. Financieras: Aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ellas; con excepción de aquellas reservadas por la Ley de Entidades Financieras para las respectivas entidades; compra, venta o inversión en títulos valores de toda especie. — Inmobiliarias: Compra, venta y locacion en inmuebles de todo tipo. — La sociedad podrá contratar créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía, para la realización de cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto societario. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro. — 7º) Capital Social: Es de $ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — 8º) Composición del Directorio: Según Estatuto Modelo Resol. Gral. I.G.P.J. 3|79. — Presidente: Aníbal Rodolfo Luccioni; Vicepresidente: Rogelio Luccioni; Director: Alberto Joaquín Sonzini. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Contador Rodolfo Ernesto Bucci; Síndico suplente: Dr. Eliseo Guitart, abogado. — 9º) Representación Legal: Según Estatuto Modelo Resol. Gral. I.G.P.J. 3|79 — 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. — Estatuto sujeto al Estatuto Modelo Resol. Gral. I.G.P.J. 3|79.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 218.400 — Nº 16.914

BAUS INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Bernardo Cristóbal Havas, argentino, soltero, nacido el 19|12|45, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.800.616, domiciliado en Paseo Victorica 156, Tigre, Pcia. Bs. As — Carlos Eduardo Dougall, argentino, soltero, nacido el 14|3|46, C. I. P. F. Nº 8.284.432, comerciante domiciliado en Paseo Victorica 156, Tigre, Pcia. Bs. As. — 2) Fecha de la Escritura: 2|6|80. — 3) Denominación: BAUS INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Lavalle 547, piso 4º, Capital. — 5) Objeto: a) La fabricación y reparación de repuestos y accesorios para máquinas viales; y equipos pesados. — b) La comercialización de dichos repuestos y accesorios en el mercado interno. — c) La importación y exportación. — d) La explotación de marcas de fábrica, diseños industriales y patentes de invención, tanto nacionales como extranjeras, relacionadas con la actividad mencionada en el apartado a). — 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Administración y Fiscalización: Presidente, Bernardo Cristóbal Havas. — Vicepresidente: Carlos Eduardo Dougall. — Síndico titular: CPN, Carlos Mariano Villares y Suplente: CPN Ana María Telle. — 8) Representación Legal: Le corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 9) Capital: Veinte millones de pesos. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — E|l.: comerciante. — Edo.: Baus. Vale.

Buenos Aires, julio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 16.953

MIGUEL P. NELSON

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARI Y ADMINISTRADORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Migue Patrico Nelson, argentino, nacido el 3 de setiembre de 1942, hacendado, Libreta de Enrolamiento número 4.395.062. — Mónica González Balcarce de Nelson, argentina, nacida el 10 de marzo de 1945, ama de casa, Libreta Cívica 5.018.268, ambos cónyuges en primeras nupcias entre sí domiciliados en Avenida del Libertador 3552, piso 14, Capital. — Marta Olga Bellouard de Nelson, argentina, nacida el 9 de noviembre de 1944, viuda de sus primeras nupcias con Luis Tomás Nelson, hacendada, Libreta Cívica 4.985.731, domiciliada en Avenida Alvear 1671, Capital. — Fechas de Constitución: 7 de marzo de 1979 y 1º de agosto de 1979. — Denominación de la Sociedad: MIGUEL P. NELSON S. A. AGROPECUARIA Y ADMINISTRADORA. — Domicilio de la Sociedad: Florida 671, piso primero, oficina 110, Capital. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por

cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de terceros de las siguientes actividades: a) Siembra, cultivo, cosecha, compra y|o venta de todo tipo de semillas, ya sea para cosecha, para ensilaje, para pastoreo, o para semillero; en campos propios o ajenos; comercializando dicha producción en forma directa o por medio de consignatarios correderes u otro medio similar. — b) Cría de haciendas vacuna, ovina, porcina o caprina; engorde de haciendas en general, explotación de tambos, avicultura y|o apicultura. — c) Importación y|o exportación de cualquiera de los productos agropecuarios. — d) Industrialización de productos agropecuarios en su primera etapa de elaboración. — e) Administración de sociedades agropecuarias, industriales y|o comerciales. — A tales efectos la sociedad podrá comprar y|o vender maquinaria agrícola nacional y|o importada, nueva y|o usada, importar semillas y|o reproductores y exportarlos, comprar y|o vender semillas y|o cereales. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y|u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Plazo de Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.000.000 (un millón de pesos) representado por 1.000 acciones de $ 1.000 c|una, ordinarias, al portador y con derecho a un voto por acción. — Administración: A cargo de un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por un año, siendo reelegibles. — Presidente: Miguel Patricio Nelson. — Vicepresidente: Mónica González Balcarce de Nelson. — Director titular: Marta Olga Bellouard de Nelson. — Directores suplentes: Marcela Nelson de Lalor, María Elisa Duhau de Nelson y Luisa Lucía Nelson de Llorente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular a quien reemplazará un Síndico suplente en caso de vacancia o inhabilitación. — Síndico titular: Hugo Bonnet. — Síndico suplente: Juan Patricio O'Farrell. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, mayo 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 201.600 — Nº 16.930

PETROLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PETROLAR S. A. — b) Por escritura Nº 1.301, pasada al 1º de noviembre de 1979, al folio 4.229, del Registro 312, de esta ciudad, quedaron protocolizadas las actas de la Asamblea General Extraordinaria del 23 de agosto de 1979, de aumento de capital y reforma del artículo 4º) de los Estatutos en la siguiente forma: Por emisión de acciones, todas ordinarias, de un peso valor nominal cada una, al portador y de cinco votos por acción, todas suscriptas, el capital de la sociedad, que era de $ 500.000, totalmente integrado, se eleva a la suma de pesos 5.000.000.000, totalmente emitidos y suscriptos. — 7) Capital Social: Artículo Cuarto: El capital social es de 5.000.000.000 (cinco mil millones) de pesos, representado por cinco mil millones de acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, al portador y de cinco votos por cada acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Sociedades Comerciales.

Buenos Aires, julio 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 98.200 — Nº 16.964

ENCUADERNACION CODEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Granda, de 31 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Juan Bautista Alberdi 3061, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 5.891.816, de la Policía Federal. — Carlos Campos Riú, de 45 años de edad, casado, español, comerciante, domiciliado en Somellera 835, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 4.612.798, de la Policía Federal. — Luis Alberto Jalife Najle, de 40 años de edad, casado, uruguayo, industrial, domiciliado en Inglaterra 2735, Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Documento Nacional de Identidad número 92.167.215 y Leandro Ricardo Genaro Benedettini, de 43 años de edad, casado, español, comerciante, domiciliado en Avenida La Plata 555, 3º piso B, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 4.425.703 de la Policía Federal. — 2) Fecha de Constitución: 3 de marzo de 1980. — 3) Nombre Social: ENCUADERNACION CODEX SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Avenida Santa Fe 936, 1º piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: a) Encuadernadora: Mediante la producción de los procesos industriales de encuadernación de libros, revistas, fascículos y todo material gráfico, escrito o no. — b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución de materias primas, productos y|o mercaderías relacionadas con los procesos de encuadernación. — c) Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con el objeto social, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Gráficos; mediante la impresión y edición de libros, revistas, folletos y fascículos y|o cualquier otro material gráfico. — 6) Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 90.000.000 (noventa millones). — 8) Composiciones de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de uno a cinco miembros titulares, cuyo mandato es por dos ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. — El primer Directorio designado es el siguiente: Presidente: Juan Carlos Granda. — Vicepresidente: Luis Alberto Jalife Najle. — Directores: Carlos Campos Riú y Leandro Ricardo Genaro Benedettini. — La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular que durará un año en su cargo y para el primer período ha sido designado Héctor Antonio Larocca, argentino, casado, contador público nacional, de 38 años de edad, domiciliado en Av. Santa Fe 936, 1º piso, Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 4.732.031, de la Policía Federal, en las mismas condiciones se designó Síndico suplente a Víctor Jorge Wakstein, argentino, casado, contador, de 30 años de edad, domiciliado en Paysandú 1678, Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.892.341. — 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo.

Buenos Aires, julio 23 de 1980. — José María Curá secretario.

$ 289.800 — Nº 16.955

UTIN Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 20 de julio de 1977 y 17 de mayo de 1978 y Asamblea General Extraordinaria del 13 de junio de 1977 la sociedad Utin y Cía., Sociedad Anónima, Comercial e Industrial aumentó el capital social a la suma de $ 10.000.000 y adecuó sus estatutos a la Ley Nº 19.550. — Denominación Social: UTIN Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio Legal: Lavalleja 1003, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años contados desde el 30 de noviembre de 1961. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de mercaderías materias primas, productos elaborados, semielaborados, relacionados con la explotación de establecimientos peleteros. — Industriales: Relacionados con la explotación de establecimientos peleteros. — Financieras: Mediante con o sin garantía a corto y a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley número dieciocho mil sesenta y uno, y otras operaciones para las cuales requiere el concurso público. — Capital Social: Es de $ 10.250.000 representado por 1.025.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no y pueden ser ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago, preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta 5 votos por acción según se resuelva al emitirlas. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por dos años. — La Representación Legal de la sociedad que le corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente indistintamente quienes tienen el uso de la firma social. — El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Resolución I. G. P. J. del 2|8|78 número 5.239. — S|r.: comisión, forma, de consignación. Vale. — E|l.: Nº 5.239. Vale.

Buenos Aires, julio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 16.957

ENRIQUE CLAVERIA GAMBON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — 1) José Víctor Clavería, argentino, divorciado, 36 años, comerciante, domiciliado en la calle Paraná 1219, piso 7º, B, Capital, L. E. Nº 4.412.391. — Hilda Beatriz Ratta, argentina, divorciada, 38 años, docente, domiciliada en la calle Paraná 1219, piso 7º, B, Capital, L. C. 3.423.303. — 2) 26 de febrero de 1980. — 3) ENRIQUE CLAVERIA GAMBON SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Paraná 1219, 7º B. — 5) Comerciales: Compra, venta, permuta y|o cualquier forma de uso, usufructo y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales incluso por el sistema propiedad horizontal. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, división, fraccionamiento, urbanización, pavimentación, administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Constructora: Por la construcción de inmuebles, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — 6) 99 años desde la inscripción en el Registro Público. — 7) $ 50.000.000. — 8) Presidente: José Víctor Clavería; Vicepresidente: Hilda Beatriz Ratta; Síndico titular: Juan Manuel Zaldivar y Síndico suplente: Rubén Arnoldo Brodsky. — 9) Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, julio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 16.967

LLANTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Amílcar Aldo Canella, argentino, casado, de 47 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.315.273, domiciliado en la calle Pedro Suárez, entre Salta y Matienzo, Monte Grande, provincia de Buenos Aires. — Eduardo Daniel Posternak, argentino, casado, médico, de 26 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.120.558, domiciliado en la calle Iriarte 1677, piso 7º, B, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 13 de noviembre de 1978, escritura pasada ante escribano Gastón R. Di Castelnuovo y sus escrituras complementarias de fecha 20|7|79, 13|2|80 y 13|2|80. — Denominación: LLANTEX SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Iriarte 1677, piso 7º, B, Capital Federal. — Objeto: Importadora: De maquinarias viales, cargadoras frontales, topadoras, maquinarias textiles, de maderas, artículos del hogar y productos relacionados con la vestimenta. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000. — Composición: Organos Administrativos y Fiscalizador: Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por tres años. Presidente: Eduardo Daniel Posternak; Vicepresidente: Amílcar Aldo Canella; Síndico titular: Contadora Sonia Etelvina Epstein; Síndico suplente: Doctora Cora Antonia Sixto de Fernández Anca. Firma: Presidente o el Vicepresidente: Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Acciones: 500.000, ordinarias al portador clase "A" de 5 votos de $ 10 cada una.

Buenos Aires, mayo 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 16.968

ETC LORAES Y TABOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA del Instrumento Constitutivo: 15 de octubre de 1979 y rectificatoria del 27 de marzo de 1980. — 2) Socios: Lorenzo Agustín Estanga, argentino, nacido el 21|2|1931, hijo de Lorenzo Estanga y Leonor Teresa Castrovilliari, divorciado de sus primeras nupcias con Graciela Marina Di Leo, con L. E. Nº 5.353.663, comerciante, domiciliado en Giribone 1549, Capital Federal. — Carlos Hugo Taverna, argentino, nacido el 27|2|1947, hijo de Carlos Héctor Taverna y Ana Marina Gutiérrez, casado en primeras nupcias con María Celia Pardo, con L. E. Nº 8.352.087, comerciante, domiciliado en San Martín 131 Berazategui, provincia de Buenos Aires. — Carlos Alberto Castro Borda, argentino, nacido el 17|12|1946, hijo de José Vicente Castro Borda y María Pessagno, casado en primeras nupcias con Rosa Clara Arsel, con D. N. I. Nº 8.552.069, comerciante, domiciliado en Vizcaya 36, Berazategui, provincia de Buenos Aires. Jorge José Sánchez, argentino, nacido el 2|4|1941 hijo de Francisco Sánchez y María Paulina Fernández, soltero, con D. N. I. Nº 4.423.127, comerciante, domiciliado en Llavallol 2122, Capital Federal, y Hernán Juan Carlos Lavigne, argentino, nacido el 7|12|1957, hijo de Roberto Horacio Lavigne y Cecilia Julia Varela, soltero, abogado, con D. N. I. Nº 4.265.371, domiciliado en Giribone 1525, 8º, departamento 2, Capital Federal. — 3) Denominación de la Sociedad: ETC LORAES Y TABOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Uruguay 16, piso 3º, oficina 34, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, elaboración, distribución y comercialización de materias primas elaboradas o a elaborarse de productos medicinales y afines. — 6) Capital Social: $ 50.000.000. — 7) Plazo de duración: Noventa y nueve años. — 8) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. 9) Cierre del Ejercicio: 17 de diciembre de cada año. — 10) Organo de Administración y Fiscalización: Presidente: Lorenzo Agustín Estanga. — Vicepresidente: Carlos Hugo Taverna. — Director: Carlos Alberto Castro Borda. — Síndico titular: Hernán Juan Carlos Lavigne. — Síndico suplente: Eduardo Alberto Defiore. — Mandato del Directorio: Tres años.

Buenos Aires, julio 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 16.959

DRY - VENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: DRY - VENTO SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por escritura Nº 36 de fecha 20 de marzo de 1979, pasada ante el escribano Jorge Garaicoechea. — Accionistas: Ricardo Henrrico Hentschel, argentino, nacido el 14|7|1920, divorciado, empresario, C. I. 4.897.466, Policía Federal, domiciliado en Colodrero 2327, 5º B, Capital. — Rodolfo Ricardo Hentschel, argentino, casado, nacido el 15|9|1945, comerciante, C. I. 5.298.596, Policía Federal, domiciliado en Carlos Calvo 225, Capital. — Juan Carlos Zorzoli, argentino, nacido el 19|6|1951, casado, comerciante, C. I. 6.595.467, Policía Federal, domiciliado en Libertad 561, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Maipú 42, oficina 223 (1084), Capital Fe-

deral. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: (a) Actividades Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación y explotación comercial de productos, artefactos, artículos y dispositivos eléctricos y electrónicos, sus partes, accesorios y repuestos; (b) Industriales: Fabricación, ensamblaje, mantenimiento y reparación de productos, artefactos, artículos y dispositivos eléctricos y electrónicos, sus partes, accesorios y repuestos; (c) Financieras: Recibir o efectuar aportes o inversiones de capital de o a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, del país o del exterior, para negocios realizados o a realizar; constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar y vender títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgar, constituir y aceptar créditos generales en el país o en el exterior, con las garantías y formalidades previstas por las leyes, con excepción de las comprendidas en la Ley Nº 18.061 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general; (d) Inmobiliarias: Compra, venta y arrendamiento de inmuebles con destino a vivienda, industria y actividades agropecuarias; (e) Agropecuarias: Relacionadas con la explotación de agricultura, ganadería, fruticola, de granja, avícola y apícola. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: $ 15.000.000, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos, valor nominal, cada una. El Directorio está compuesto: Presidente el señor Rodolfo Ricardo Hentschel; Vicepresidente el señor Ricardo Henrrico Hentschel; y Director el señor Juan Carlos Zorzoli. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de dos personas y un máximo de diez, con mandato por dos ejercicios anuales. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente, en forma indistinta, quienes también indistintamente tienen el uso de la firma social. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular, designado por el término de un ejercicio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Señor Rodolfo Ricardo Hentschel; Vicepresidente: Señor Ricardo Henrrico Hentschel; Síndico titular: Doctor Alfredo Klaus; Síndico suplente: Doctor Ludovico Otto Ricardo Schneider. — El capital social es suscripto en la siguiente forma: cada uno de los señores Hentschel, 70.000 acciones de valor nominal pesos 7.000.000; el señor Zorzoli, 10.000 acciones de valor nominal $ 1.000.000.

Buenos Aires, mayo 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 273.000 — Nº 16.975

ARCANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: César Fernández García, español, casado, técnico electromecánico, 27 años, Cédula de Identidad Nº 6.848.133, domiciliado en Zapiola 620, de esta Ciudad. — José Fernández García, español, soltero, técnico en electricidad, 30 años, Cédula de Identidad Nº 5.940.866, domiciliado en Vuelta de Obligado 1547 de esta Ciudad. — Juan José Rodríguez, argentino, casado, contador público nacional, 31 años, Libreta de Enrolamiento Nº 7.591.206, domiciliado en Formosa 240 de esta Ciudad. — 2) Constitución: 6 de abril de 1978, escritura Nº 1.652; 27 de marzo de 1979, escritura Nº 538; 13 de mayo de 1980, escritura Nº 910, todas del Registro Nº 283 de esta Ciudad. — 3) Denominación: ARCANO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación y|o montaje de elementos relacionados con el ramo de la construcción eléctrica, mecánica, naval y civil en todos sus aspectos; b) Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, marcas, diseños y modelos industriales vinculados con su objeto industrial; c) Servicios: Mediante la prestación de asesoramiento industrial, técnico y de seguridad, realizando toda clase de estudios, valuaciones, peritajes y arbitrajes, quedando excluidos los asesoramientos que hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, siempre vinculados a su objeto industrial; d) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas vinculadas con el objeto industrial; e) Financiera: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación, o sin garantía, intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía, con la exclusión de las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Zapiola 620, 5º piso, departamento "A". — 6) Plazo: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Es de $ 2.000.000 representado por 20.000 acciones de valor nominal $ 100 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. — 8) Composición Organo de Administración y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año y de un Síndico suplente por igual término. Presidente: César Fernández García; Vicepresidente: José Fernández García; Vocal: Juan José Rodríguez; Síndico titular: Luis María Alonso Vega; Síndico suplente: Alfredo Roberto Cavagnola. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o 2 directores conjuntamente. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción. — Enmendado: las siguientes actividades. Vale.

Buenos Aires, julio 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 273.000 — Nº 16.994

OXAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 3 de julio de 1978, pasada al folio 803 ante el escribano Sajnin, comparece: Osvaldo Jaime Gorenberg, argentino, divorciado, C. I. 3.803.877, domiciliado en Avenida Belgrano 1915, Capital Federal, en su carácter de Presidente de OXAN SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal en Avenida Belgrano 1915, Capital Federal. — Dice: Que a raíz de elevar el capital social y de modificarse el artículo 4º del Estatuto Social por acta Nº 3 en Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de junio de 1978, el mismo en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 12.000.000, representados por 120.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Aumentar el capital social de $ 1.500.000 hasta la suma de $ 12.000.000 mediante la emisión de 105.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones son al portador, ordinarias, clase A de 5 votos.

Buenos Aires, julio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 17.001

CORPORACION METALURGICA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 482. Fecha de la misma: 10 diciembre de 1979; Asamblea 23 noviembre de 1979. — Sociedad: CORPORACION METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. — Reforma: Art. 4º) Capital: Pesos 400.000.000; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 43.372

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EMPI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 10 de noviembre de 1978, celebrado en la ciudad de San Carlos de Bariloche, el señor Hugo Acuto, vende, cede y transfiere las 50 cuotas que tiene y le corresponden en EMPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los restantes socios Reginaldo Alberto Plant y Jorge Omar Ponce.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 16.849

DORON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mario Levy, argentino, de estado civil casado, de 46 años de edad, comerciante, con C. I. Nº 4.298.513 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Paraguay 2420, 5º piso, departamento "A" de Capital Federal; y Jacobo Levy, argentino, de estado civil casado, de 44 años de edad, C. I. Nº 6.868.103 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Valentín Gómez 2904, 6º piso, departamento "37" de Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: En instrumento privado el día 30 de junio de 1980. — 3º) Denominación: DORON S. R. L. — 4º) Domicilio Social: Humahuaca 4544, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación de hilados, telas, productos, mercaderías relacionadas con la industria textil sea en estado de materia prima o bien en forma de producto elaborado. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos textiles. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. — 6º) Plazo: 20 años, a contar desde el 30 de junio de 1980. — 7º) Capital Social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000). — 8º) Organos de Administración y Fiscalización: Está a cargo en forma individual de cualquiera de los socios, a todos los cuales se los designa gerentes con amplitud de facultades. — 9º) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 16.868

BENEB

SOCIEDAD
DE RESPONSAILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23|6|80, ante el Escribano de Cap. Federal, don Esteban Juan Cerletti, al Fº 358 del Reg. 402 a su cargo, la Sra. Emma María Mansilla de Burrone, cedió al Sr. Miguel Angel Alvarez, argentino, nacido el 16|9|44, casado, empleado, L. E. 4.440.821, domiciliado en San Blas 3839, Cap. Federal, la totalidad de sus cuotas sociales y por su mismo importe, o sea 2.500 cuotas de $ 100 c|u., por un valor total de pesos 250.000; y la Sra. Inmaculada Cimmino de Rey, cedió al Sr. Oscar Roberto Burrone, argentino, nacido el 27|1|39, ingeniero, casado, L. E. 4.280.972, domiciliado en Maure 1540, 8º C, Cap. Federal, la totalidad de sus cuotas sociales y por su mismo importe, o sea 2.500 cuotas de $ 100 c|u., por un valor total de pesos 250.000, todas estas cuotas correspondientes a la sociedad BENEB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando las cedentes separadas de la sociedad e incorporados a la misma los cesionarios, quienes además, reemplazaran a las primeras en la administración y gerencia. Como consecuencia se reformó la cláusula tercera, quedando su texto como sigue: Tercera: El capital social se fija en la suma de $ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas e integradas por los socios por partes iguales, es decir: 2.500 cuotas por un valor de $ 250.000 cada uno. Dicho capital se encuentra totalmente integrado en el giro de los negocios sociales.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — José María Cura, secretario.

$ 117.600 — Nº 16.869

CONSTANTINO D. TISI Y HERMANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 29|5|80, los socios de CONSTANTINO D. TISI Y HERMANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron prorrogar la vigencia del contrato y adecuar el mismo a la Ley 19.550. — Modificación y Adecuación: Socios: Constantino Dante Tisi, viudo, argentino, de 86 años, industrial, L. E. 498.480, domiciliado en Avenida Rivadavia 5805, 4º piso, dopto. E, Capital; y Roberto Tisi, casado, argentino, industrial, de 74 años, L. E. número 467.165, domiciliado en Alfredo R. Bufano 780, 1º piso, Capital. — Domicilio: Castro Barros 531|33, Capital. — Objeto: Negocio de zinguería y la construcción de techos. Todo tipo de operaciones y contratos civiles y comerciales para la consecución de su objeto, mediante la compra y|o venta de bienes muebles, inmuebles, semovientes y automotores. Otorgar préstamos con o sin garantías personales o reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 10 años, contados desde el 1º|6|1980. — Administración: Ambos socios como Gerentes. — Representación Legal: Los Gerentes, actuando en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — S|r.: 86. Vale.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 16.861

KYDDER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Francisco Fazzito, argentino, divorciado, comerciante, de 36 años, C.I. 5.010.950, domiciliado en Chascomús 5048, Capital Federal; Jorge Adrián Tosar, argentino, casado, comerciante, de 35 años, C.I. 5.470.674, domiciliado en Alvarez Thomas 833, 9º "G", Capital Federal; Rosa Anunziata Bugatti, argentina, soltera, comerciante, de 30

años, L.C. 4.540.113, domiciliada en Chascomús 5048, Capital Federal; José Antonio Fernández Somoza, argentino, casado, comerciante, de 49 años, L.E. 4.484.151, domiciliado en Facundo 371, Capital Federal y Alberto Preto, argentino, casado, comerciante, de 55 años, C.I. 2.168.666, domiciliado en Tuyutí 7092, Capital Federal convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550. Primero: La denominación social "KYDDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Segundo: Domicilio legal y comercial de Bartolomé Mitre 2480, 4º piso, oficina 9, Capital Federal. Tercero: Objeto social: La prestación de personal temporario para oficinas, comercios e industrias, selección de personal, evaluación, capacitación, informes personales y laborales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cuarto. El capital social, se fija en la suma de $ 15.000.000, dividido en cuotas de $ 100 cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: $ 3.000.000 cada uno integrado el ... en este acto en efectivo, comprometiéndose a integrar el 50% restante en un plazo no mayor de dos años. Quinto: Su duración es de 99 años, a partir del 1º de julio de 1980. Sexto: Quedan nombrados gerentes de la sociedad Francisco Fazzito, Jorge Adrián Tosar y Rosa Annunziata Bugatti, y el uso de firma social será ejercido en forma indistinta. Séptimo: La fiscalización social será ejercida por todos los socios. Octavo: Anualmente cada 31 de diciembre será practicado un inventario y balance general. Previa la reserva legal del 5% hasta llegar al 20% del capital social. Noveno: La liquidación y la disolución social estará a cargo de los socios o liquidadores.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 16.873

ABA INGENIERIA Y MONTAJES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS. Humberto Amadeo Cechini, argentino, nacido el 9 de agosto de 1928; de 51 años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Ruth Suárez, L.E. Nº 4.783.861, montador mecánico, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña 4268 -Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires; Francisco Atilio Portell, argentino, nacido el 1º de mayo de 1950, de 30 años de edad, soltero, L.E. número 8.400.148, técnico termomecánico, domiciliado en la calle Combate de los Pozos 1477, 8º piso, "B", Cap. Federal y Osvaldo Jorge Rodríguez, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1943, de 36 años de edad, soltero, L.E. Nº 4.417.239, ingeniero industrial, domiciliado en la Avda. Santa Fe 3786, 4º P. "B", Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: El 16 de junio de 1980. — 3º) Denominación Social: "ABA INGENIERIA Y MONTAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social. Avda. Santa Fe 3786, 4º P. "B", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Industrial: Fabricación de componentes de circuitos de refrigeración, aire acondicionado y calefacción industriales; intercambiadores de calor en general; tanques y recipientes a presión; sistemas de transportes constituidos por rieladuras; estructuras metálicas: proyectos electromecánicos y termomecánicos; proyectos de construcción civiles; montajes e instalaciones industriales en general; instalaciones de circuitos de fluidos en general; cámaras frigoríficas in situ y modulares e instalaciones eléctricas en general de baja tensión. Comercial: Compra, venta, importación y exportación de equipos climatizadores, de todos sus accesorios como así también de cualquier equipo, repuesto o material relacionado con su objeto industrial. — 6º) Plazo de Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de cuatro millones quinientos mil pesos ($ 4.500.000), dividido en mil quinientas (1.500) cuotas de pesos tres mil (3.000) c|una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea quinientas (500) cuotas cada uno, de las que integran en dinero en efectivo en el acto de la inscripción de la sociedad, el cincuenta por ciento (50%), es decir dos millones doscientos cincuenta mil pesos ($ 2.250.000), obligándose a completar el saldo a un año de la fecha de suscripción del contrato social. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual y podrán realizar todos los actos necesarios para el desenvolvimiento de la sociedad, con la única limitación de no poder otorgar fianzas en favor de terceros. — 9º) Organización de la Representación Legal: Todos los socios tendrán el uso de la firma social en forma individual. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 16.839

MITEVIER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 28|5|80 Jorge Alberto Fernández, vende, cede y transfiere a favor de Juan Stejskal las 1.000 cuotas sociales en $ 1.500.000 y Graciela Emma Gentile, vende, cede y transfiere a favor de Juan Stejskal 1.200 cuotas en $ 1.200.000 y 300 cuotas a Jorge Daniel Pedro Michelini en $ 300.000, todas las cuotas son de MITEVIER, S.R.L.. — S|r.: Jorge Alberto Fernández, Stejskal. Valen.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 16.912

P R O M E T

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 253 del 14|5|80, pasada ante el Registro Nº 40 de la ciudad de Quilmes, se modificó el contrato social, se prorrogó su duración y se aumentó el capital de PROMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo de Duración: Se prorrogó en 20 años, venciendo el 2 de junio del año 2000. — Capital: Se elevó de $ 80.000 a $ 5.000.000, totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Norberto Masseroni, 435.040 cuotas; Pilar Pablo, 32.480 cuotas; Antonio León Roubeaud, 32.480 cuotas. El capital se encuentra dividido en quinientas mil cuotas de un valor nominal de $ 10 cada una. — Organo de Administración y su Organización: Norberto Masseroni, con carácter de Gerente, con la representación legal y el uso de la firma social con su sola firma, bajo el sello de la razón social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 16.941

OPTIKON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Marcelo Luis Mayer, casado, argentino, contactólogo, de 35 años de edad, con L.E. 6.059.929, domiciliado en Av. Canning 2851, 5º piso A, de Capital Federal; don Enrique Gaut, argentino, soltero, comerciante, de 45 años de edad, con L.E. 4.146.342, domiciliado en la calle Sarmiento 2061, piso 3º, dpto. 7, de Capital Federal; don Miguel Angel Rossi, argentino, casado, de 34 años de edad, óptico técnico, con L.E. 4.526.331, domiciliado en la calle Ministro Brin 3029, de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires y don Carlos Alberto Colombo, argentino, casado, empresario, de 38 años de edad, con L.E. 7.716.767, domiciliado en la calle General Actis 985, de Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 22 de mayo de 1980. — 3º) Denominación: OPTIKON, S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Calle Rivadavia 1973, de Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Producción, elaboración, transformación, ensamblamiento, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y comercialización de toda clase de aparatos, implementos, materiales, materias primas, productos, subproductos, elaborados o semielaborados, químicos, plásticos y sintéticos vinculados con la óptica y la oftalmología, así como la adaptación de lentes de contacto y de cualquier otra clase y tipo, y la explotación de patentes y procedimientos y el asesoramiento técnico vinculado con lo antes expuesto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital Social: El capital social es de treinta millones de pesos. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes asumen el cargo de Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social para representar y obligar a la sociedad estará a cargo indistintamente siempre en la siguiente forma: Los señores don Marcelo Luis Mayer y|o don Enrique Gaut juntamente con cualquiera de los señores don Miguel Angel Rossi y|o Carlos Alberto Colombo. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Sl.: Capital, clase y tipo, explotación de ... tentes y procedimientos. Valen.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 16.915

SERVIPASS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en Asamblea Extraordinaria del 1º de noviembre de 1979, elevada a escritura pública el 7 de noviembre de 1979 por el escribano Leonel P. Sicardi, Registro Notarial Nº 668, se ha resuelto modificar las cláusulas 1ª, 2ª, 5ª y 8ª de los estatutos sociales las que quedan así redactadas: 1ª) La sociedad que tiene por nombre SERVIPASS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su domicilio en la Capital Federal, encontrándose su sede social en la calle 25 de Mayo 749, piso 3º, oficina 12. 2ª) Su duración será de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5ª) El capital social se fija en la suma de $ 5.000.000, representados por 100 cuotas sociales de $ 50.000 cada una. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, oblándose en esa oportunidad el impuesto de sellos correspondiente. 8ª) La administración y representación de la sociedad será ejercida por dos socios gerentes cuyo mandato durará hasta que la Asamblea elija otros en su lugar. Podrán ser sólo removidos por justa causa.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 16.943

S I D E C A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) QUE por instrumento privado de fecha 23|6|1980, la sociedad SIDECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió modificar lo siguiente: Tercera: a) Impresoras y Afines: Mediante la impresión de libros, cuadernos, revistas y demás publicaciones e impresos de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo, de esparcimiento, de divulgación cultural e interés general, incluso los que revisten el carácter de juegos infantiles; su encuadernación y|o armado y mediante la ejecución de grabados de cualquier otro proceso necesario para la terminación de dichos impresos. — Industriales: Mediante la fabricación de telas y tejidos de lana, algodón, seda, rayón y cualquier otra fibra de origen animal, vegetal o químico, su estampado y teñido y la confección de ropa de cama, artículos de blanco y mantelería y prendas de vestir. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de las publicaciones e impresos que imprima y de los productos textiles de su fabricación; de los similares producidos por terceros y de las materias primas y materiales, matrices de impresión, maquinarias, equipos, repuestos y accesorios necesarios para la ejecución de cualquiera de los procesos enumerados en los objetos anteriores. Mediante el ejercicio de las actividades de importador y exportador y subsidiariamente de las de representante, comisionista, consignatario y mandatario. Mediante la explotación directa o por licencia de marcas, patentes, diseños, modelos y todo tipo de derecho que ampare la autoría, invención o creación de bienes materiales y|o obras y trabajos literarios y artísticos. — d) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos 50.000.000, cuotas de $ 1.000 cada una, que quedan totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo por los contratantes en la siguiente proporción: el señor Eduardo Roberto Sciaky 35.000 cuotas y la señora Virginia Beatriz De Cario 15.000 cuotas.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 201.600 — Nº 16.903

ALVICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 121 pasada al Fº 363 de fecha 28 de mayo de 1980 Registro 543, Escribana titular Mina Charchir de Hirsch, en la firma ALVICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el socio Víctor Antonio Barbone dice que vende, cede y transfiere al Sr. Héctor Eduardo Patuna, argentino, comerciante, casado, nacido 7 de mayo de 1934, domiciliado en la calle Dardo Rocha 470, Acassuso; el 50 % del Capital que tiene actualmente, o sea que le transfiere 31.500 cuotas a su valor nominal o sea 315.000 pesos. Quedando en consecuencia el Art. 3º redactado en la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de pesos setecientos mil, distribuidos en setenta mil cuotas de diez pesos cada una, que es aportada en la siguiente forma: Víctor Antonio Barbone, 31.500 (treinta y un mil quinientas) cuotas o sea el 45 %, total $ 315.000, Héctor Eduardo Patuna, 31.500 (treinta y un mil quinientas) cuotas o sea el 45 %, total $ 315.000 y Celia Sixta Murinigo de Vega, 7.000 cuotas (siete mil) o sea el 10 % total $ 70.000.—

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 16.906

FASERPAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 7|7|1980 se constituyó la sociedad FASERPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo sus socios: Alejandro Juan Alfredo Spagnolo, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|10|41, L.E. Nº 4.393.234, domiciliado en Lacarra 112, Capital Federal; y Ricardo Osvaldo Allegrini, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|7|47, L.E. Nº 7.596.074, domiciliado en Miró 89, Capital Federal. — Domicilio: Pola 2015, Capital Federal. — Duración: 20 años desde su inscripción. — Objeto: Depósito, venta y transformación de papel; fabricación de envases de papel y|o cartón y|o plásticos, sobres, bolsas de papel y servilletas de papel; comercialización de papeles y cartones corrugados, de artículos para embalajes, librerías, papelerías y cartonerías, impresiones sobre papel y|o cartón y|o cartulina y|o plásticos. — Capital:

Se fija en $ 3.000.000 dividido en 300.000 cuotas de $ 10, que son suscriptas por partes iguales e integradas en dinero efectivo. — Administración: A cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de gerentes y tienen la representación legal en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº 16.892

DAYTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 21 de marzo de 1980, en la sociedad DAYTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el socio Alberto Rubén Tonelli, cede 2.0 cuotas de capital de $ 10.000 cada una a favor de los cónyuges en primeras nupcias don Jorge Rafael D'Agostino, argentino, nacido el 19 de agosto de 1944, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.754.426 y doña Nélida Leonor Strgar de D'Agostino, argentina, nacida el 11 de mayo de 1939, comerciante, con Libreta Cívica 7.574.137, ambos domiciliados en la calle 69 Nº 1345, Necochea, Provincia de Buenos Aires, adquiriendo éstos por partes iguales y por la suma de $ 2.000.000.— La sede social de la sociedad se establecerá en lo sucesivo en la Capital Federal, calle Yerbal Nº 1059, primer piso "C".
Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 16.896

EL DEPORTISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 18 de marzo de 1980, el señor Milcíades Zuluaga, casado con Hilda Ramona Sosa y con su consentimiento, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad El Deportista Sociedad de Responsabilidad Limitada", a la señorita Elsa Teresita Rébora, por el precio total de pesos un millón doscientos cincuenta mil, y el señor Graciano Bautista Zuluaga, casado con Teresa Esther Cis, y con su consentimiento, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad EL DEPORTISTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la señorita Lilia Irene Zuluaga, por el precio total de pesos cuatrocientos cuarenta mil. Quedando modificado el contrato social en la siguiente forma, en su cláusula cuarta. — Capital Social: Pesos tres millones, en la siguiente proporción: Elsa Teresita Rébora, 156.000 cuotas; ($ 1.560.000) y Lilia Irene Zuluaga, 144.000 cuotas ($ 1.440.000). E|.: Dr Enrique M. Butty, vale. Testado: Dra. Tatiana Schifris, no vale.
Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.600 — Nº 16.944

VELAZQUEZ E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Privada. — Fecha: 3 de junio de 1980. — Socios: Américo León Velázquez, uruguayo, casado, 72 años, domiciliado en Cuenca 1108, Capital, C. I. Nº 1.062.003 P. F.; Victoria García de Velázquez, española, casada, 67 años, C. I. Nº 3.503.759; domiciliada en Cuenca 1109, Capital, y Lora Adelaida Robledo, argentina, casada, 29 años, D. N. I. Nº 10.176.290, domiciliada en Cuenca 1109, Capital. — Denominación: VELAZQUEZ E HIJO S. R. L., con domicilio en Cuenca 1109, Capital. — Objeto: Explotación de los juegos de Lotería, Prode y Quiniela, así como también cualquier otro juego que explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital: $ 5.000.000. — Plazo de Duración de la Sociedad: 50 años, a partir de la fecha de inscripción. — Gerente: La sociedad estará dirigida por los tres socios. — Ejercicio: Al día 31 de diciembre de cada año se efectuará un balance general.
Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 79.800 — Nº 16.954

CASTRO - TOURN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la Ciudad de Buenos Aires el 14 de abril de 1977 el señor René Federico Tourn, cede y transfiere el 50 % (cincuenta por ciento) de cuotas que le pertenecen en CASTRO - TOURN S. R. L., a la señorita Dora Diniello, con la conformidad del otro socio, señor Julio Castro, quien continúa en la sociedad con la cesionaria. — Castro Tourn S. R. L. girará en adelante en plaza con el nombre de Dicas S. R. L., con domicilio en Avenida de Mayo 1370, 6to. piso, oficina 149, dejando constancia que la cesionaria Dora Diniello aumenta en $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) más el capital inicial de Castro Tourn S. R. L., por lo que queda modificado el capital de la empresa. - Enmendado: Castro, vale.
Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 71.400 — Nº 16.959

L. CAMPOS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 21-6-79, don Luciano Adolfo Campos, argentino, casado, domiciliado French 2868, 4º piso "D", Capital Federal, de 56 años de edad, L. E. 3.430.202, comerciante, y don Tino Tulli, italiano, casado, de 58 años de edad, C. I. P. F. 3.035.055, domiciliado Av. Coronel Díaz 1587, comerciante, únicos socios de L. CAMPOS Y CIA. S. R. L., han resuelto modificar las cláusulas 3ª y 6ª del contrato original como sigue: Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de mercaderías relacionadas con la madera y con cereales, sus derivados y afines, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos relativos a la industria de la madera y los cereales y sus derivados. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios indistintamente y por el plazo social, quienes revestirán el carácter de gerentes - Sobrerraspado: Instancia. Campos, mercaderías, carácter, valen. E|.: y por el plazo social, vale.
Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 16.058

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Pública Nº 458, pasada ante el Registro Nº 359 de esta Capital Federal, al folio 1.503, con fecha 30|5|1980, la sociedad: LA ANGELITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", acepta la transferencia de cuotas a favor de los señores: Raúl Juan Bancalari y Guillermo Raúl Bancalari, con motivo de la declaratoria de herederos dictada en autos: Sara María Linari de Bancalari o Linari y Finocchieto s|fallecimiento que tramitaran por ante el Juzgado Nacional de Primera instancia Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, con fecha 26|11|78, correspondiendo a cada uno de los herederos cinco mil cuarenta y seis cuotas, modificando en consecuencia el Artículo Quinto del contrato social con respecto a las cuotas adjudicadas.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. —. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200.— e.4|8 Nº 43.356 v.4|8|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según resulta de la escritura Nº 90, de fecha 9|2|79, en Asamblea General de Accionistas de fecha 9|2|79, se resolvió la disolución anticipada de SELECCIONES CITY, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, la que fue conformada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 327, del 4 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000.— e.4|8 Nº 17.028 v.4|8|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales que pertenecían a Juan José Salgado, en la sociedad: "HOTEL LE CIGALE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pasan a ser de sus herederos Oscar y Juan José Salgado y Moglia, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a su cónyuge supérstite Emma Ana Moglia. — Asimismo se hace saber que han unificado personería en el coheredero Oscar Salgado y Moglia, según oficio librado en autos: "Salgado, Juan José - s|Sucesión", que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, de esta Capital y cuya inscripción se ha solicitado con fecha 18 de junio de 1980. — Los datos personales de los herederos son: cónyuge: Emma Ana Moglia de Salgado, argentina, Libreta Cívica número 3.361.927, nacida el 25|9|25, viuda de primeras nupcias con don Juan José Salgado, hija de don Adolfo Moglia y de doña Bárbara Tambornini, ama de casa, domiciliada en calle Raulíes 2076, Capital Federal. — Hijo: Oscar Salgado, argentino, Libreta de Enrolamiento número 4.299.135, nacido el 20|1|29, casado en primeras nupcias con doña Nelly Norma Cirelli, hijo de don Juan José Salgado y de doña Emma Ana Moglia, empleado, domiciliado en calle Raulíes 2076, Capital Federal. — Hijo: Juan José Salgado, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.535.243, nacido el 19|11|45, casado en primeras nupcias con doña Lidia Noemí Salvo, hijo de don Juan José Salgado y de doña Emma Ana Moglia, empleado, domiciliado en calle Raulíes 2076, Capital.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600.— e.4|8 Nº 43.311 v.4|8|80

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 6 de junio de 19.., se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos: "Reineri, Miguel Carlos y otra s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Nº 23, por lo cual las cuotas que el causante Miguel Carlos Reineri, poseía en la Sociedad: DANIEL POSTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se encuentra inscripta en este Registro, con fecha 24 de agosto de 1970, bajo el Nº 1.689, folio 136, libro 59 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han sido adjudicadas a su heredero don Carlos Enrique Reineri, argentino, nacido el 1º de diciembre de 1955, hijo de don Miguel Carlos Reineri y de doña Mercedes Gabina Poste (fallecida), Documento Nacional de Identidad número 11.926.728, de estado civil casado con doña Ester Casco, de profesión industrial, domiciliado en la calle General Roca Nº 758 de Bernal, Partido de Quilmes.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 e. 4|8 Nº 16.916 v. 4|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Fernando Posse Saguier, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita a JANNUN, HUSNE a fin de que, dentro del plazo de 15 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en el juicio "Greco, Salvador c|Jannun, Husne s|usucapción". — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 44.800 e. 4|8 Nº 16 935 v. 5|8|80

Nº 9

Se cita a don: RICARDO BRUNO CLAVERO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Clavero, Ricardo Bruno s.ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presumido por la ley. Los autos se tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18. — Publíquese una vez al mes durante seis meses.
Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 22.400 e. 4 8 Nº 16.748 v. 4|8|80

Nº 15

Juzgado Nacional Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por diez días a Doña VICTORIA JUANA MARIA LUISA SAINT PAUL de GERMAIN, en autos: "Das Neves, Raúl c Saint Paul de Germain, Victoria Juana María Luisa s| Escrituración", para que tome intervención en los mismos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 44.800 e. 4|8 Nº 16.873 v. 5|8|80

Nº 21

El Señor Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, de Capital Federal, cita y emplaza al Señor JUAN FELIX OSORIO, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio caratulado: Vittino de Jacobs, Margot c|Osorio, Juan s|Resolución de Boleto".

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Luis Guillermo Köhier, secretario.
$ 44.800 e. 4.8 Nº 16.859 v. 5|8|80

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, en autos "Gusano Arguelles, Miguel y otro s|información", hace saber que ESTELA AMELIA GUSANO ARGUELLES DE GARCIA BELMONTE, IRMA DEL CARMEN GUSANO ARGUELLES DE BAYA y SILVIA ROSARIO GUSANO ARGUELLES DE BOSCOLO, solicitan el cambio de su primer apellido por el de ARGUELLES, pudiendo quien tenga oposición que formularla hacerlo en quince días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 28.000 e. 7|7 Nº 13.333 v. 7|7|80
$ 28.000 e. 4|8 Nº 43.314 v. 4|8|80

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a la Canastería Industrial Capelli, Sociedad Comandita por Acciones, para comparecer a estar a derecho en juicio "SPINELLI, JUAN CARLOS c|CANASTERIA INDUSTRIAL CAPELLI, S.C.A. s|sumario", por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar para que la represente en juicio al señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 44.800.— e. 4|8 Nº 43.318 v. 5|8|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita a "Los Cinco S.C.A.", para que dentro del término de 10 días, a contar de la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso caratulado: "CLAROS, JULIO CESAR c|CABRERA, ROBERTO s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Arts. 343 del Código Procesal y 125 y 136 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 50.400.— e. 4|8 Nº 16.948 v. 5|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Felipe M. Cuartero a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Diagonal 1211, 5º piso, Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura del Concurso Preventivo dispuesto en los autos caratulados: ARSODA TRADING CORPORATION S.R.L. se ha designado Síndico al Contador Juan Carlos Rodríguez con domicilio en Charcas 2768, p. b. "1", a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 1980. — Se hace saber asimismo que se ha señalado audiencia el día 31 de octubre de 1980 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores. que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 238.000.— e. 4|8 Nº 16.887 v. 8|8|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Preventivo de ROMAPAR S.A.C.I.F. Síndico: Jorge Víctor Riveros, Uruguay 790, piso 2º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 1º de setiembre de 1980. — Señálase la Audiencia del 12 de diciembre de 1980, 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 126.000.— e. 4|8 Nº 43.374 v. 8|8|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de "REYNOSO, RAUL LUIS", síndico: José Elegario Machado, con domicilio en la calle Guipúzcoa número 760, 9º piso, oficinas 52|54 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 16 de setiembre de 1980. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 18 de noviembre de 1980, a las nueve horas. Se intima a la firma fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico: prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la firma fallida y administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese también para que la fallida cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 4|8 Nº 2.169 v. 8|8|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que en los autos: PALISA, OMAR ALBERTO s|cancelación, se ha ordenado la cancelación del certificado transferible Nº 18.993 por la suma de $ 8.000.000 de capital siendo la firma receptora el Banco de San Juan, Suc. Bs. As., fecha de vencimiento 11|2|80, siendo beneficiario Omar Alberto Palisa, con domicilio real en Cochabamba 886, 8º p., C de esta Capital, y lugar de pago la institución bancaria mencionada. — Se hace saber que si en el término de 60 días no se presentare quien alegare derechos sobre el referido documento, se autorizará su pago.
Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 462.000.— e. 4|8 Nº 16.905 v. 22|8|80

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano Nº 550, piso 8º, comunica por quince días a acreedores de LIDIA GHISAURA y|o SUSANA LIDIA SUPERVIELLE, que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 10.084.170 de Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, por el monto de $ 3.174.041, con vencimiento el día 2 de junio de 1980, siendo las recurrentes titulares indistintamente de la cuenta. — Publíquese por tres días, uno cada cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Secretaria.
$ 30.800 e.4|8 Nº 43.344 v.4|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 29 de julio de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a BAHIRA HAMRA, con domicilio en Corrientes 2075, 6º, "C", Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 4|8 Nº 2.171 v. 4|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 11 de julio de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a JUAN ANTONIO CORTES TRIJUEQUE, con domicilio en Agüero 2320, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 4|8 Nº 2.172 v. 4|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 24 de julio de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a MARIA VALENT, con domicilio en Reservistas Argentinos 408, 1º "A", Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 4|8 Nº 2.173 v. 4|8|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, en autos caratulados: "González Velasco, Martín s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de autos, de fecha 28|7|80, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MARTIN GONZALEZ VELASCO, D. N. I. número 92.349.463 y domiciliado en Estado de Israel 4230, de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 4|8 Nº 2.174 v. 4|8|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, de la Capital, Secretaría Nº 10, notifica al señor JORGE LEANDRO SANTAOLAYA, la sentencia recaída en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Fundación San Luis Gonzaga y otro s|Ordinario", que en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1978... condeno a... Jorge Leandro Santaolaya a pagar a la actora... en el plazo de diez días la suma de cuatro millones setecientos treinta y seis mil pesos. Con costas. Los intereses se calcularán al 8 por ciento hasta la fecha de la presente y de ahí en adelante de acuerdo con la tasa que fija el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones ordinarias de descuento. Regulo los honorarios de la dirección letrada de la actora en la suma de setecientos diez mil pesos, los de su representación legal en la de doscientos ochenta y cuatro mil pesos; los de la dirección letrada de la demandada Fundación San Luis Gonzaga en la de cuatrocientos treinta mil pesos; su representación legal en la de ciento setenta y dos mil pesos; y los del perito contador Juan Ramón Mujica en doscientos cuarenta mil pesos..." Fdo. Marina Mariani de Vidal, Juez.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1980. Guillermo Valentini, secretario.
$ 134.400 e.4|8 Nº 43.355 v.5|8|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 28 de julio de 1980 se concedió la nacionalidad a SPOLIDORO, GERARDO, con domicilio en Martiniano Leguizamón 4633, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 4|8 Nº 2.175 v. 4|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, de esta Capital Federal, con asiento en la calle Paraguay 1536, planta baja, cita al demandado CARLOS GARCIA RICCIARDI o RICCARDI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Carenzo, Carlos Guillermo c|García Ricciardi o Riccardi. Carlos s|daños y perjuicios", dentro de los diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en dicho juicio. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Francisco J. de Antueno, secretario.
$ 92.400 e.4|8 Nº 16.935 v.6|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|7|80	SANTUCCI CARLOS ALBERTO	4|8	6|8|80	43.294	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|6|80	DOMINGA JOSEFA TERESA MAURO DE TODARO	4|8	6|8|80	16.706	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|7|80	RITA MAGDALENA CASTRO DE MARTELLI	4|8	6|8|80	16.800	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|7|80	CARLOS ALBERTO ONETTO	4|8	6|8|80	43.308	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|6|80	FERMIN GARCIA CASADO	4|8	6|8|80	43.286	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|7|80	RICARDO RODRIGUEZ	4|8	6|8|80	16.793	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	27|5|80	ALFREDO MENDIZABAL	4|8	6|8|80	16.665	28.000
5	9	Martín Amorortu	28|7|80	LUIS OSCAR BOZZO	4|8	6|8|80	16.648	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25|7|80	ROSA KHALFEIAN DE TAGTACHIAN	4|8	6|8|80	16.667	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18|6|80	FRANCISCO DE AMBROSIO	4|8	6|8|80	16.767	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	10|3|80	MANUELA MOSQUERA DE SANCHEZ	4|8	6|8|80	16.655	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	3|7|80	ELIGIA RODRIGUEZ FUENTES DE GAGO OJEA	4|8	6|8|80	16.669	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|6|79	MARIA SARAH CONI DE GARCIA	4|8	6|8|80	16.742	28.000
10	19	Martín I. Durand	29|7|80	PEDRO COUCEYRO	4|8	6|8|80	16.680	28.000
11	21	Julio Campos	11|7|80	ZOLTAN GOLDSTEIN	4|8	6|8|80	16.776	28.000
12	23	Mara Cristina Bourges Capurro de Rufolo	2|7|80	MATIAS RUFINO BUZZO	4|8	6|8|80	16.768	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	11|7|80	FORTUNATO MARCHISIO.	4|8	6|8|80	16.672	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	28|7|80	MIGUEL KERDEL	4|8	6|8|80	43.309	28.000
14	27	José Luis Caruso	17|6|80	ANTONIO KHOURY	4|8	6|8|80	16.670	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|5|80	MIGUEL SPAGNUOLO	4|8	6|8|80	16.753	28.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	25|7|80	CARLOS FRANCISCO REMEDI	4|8	6|8|80	43.280	28.000
17	34	Víctor J. Marrodan Muñoz	17|6|80	ETLA KANTOR DE MELAMED	4|8	6|8|80	43.302	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	23,6,80	CARLOS POLIDANO	4|8	6 8,80	16.743	28.000
18	36	María Isabel Millan	22,7|80	JORGE THEODOROU	4 8	6|8 80	16.803	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|7 80	ERNESTO RICARDO LERCH	4|8	6|8 80	16 801	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|7|80	GYULA DENES O JULIO DENES	4|8	6,8,80	43 285	28.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	7|7,80	JUANA AIDA RESQUIN	4|8	6|8 80	16.654	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º,7|80	HAYDEE PREFUMO DE HUALDE	4,8	6 8 80	16.658	28.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|7|80	EUGENIO ANTONIO CASTRO Y DE FILOMENA DEL GIUDICE VIUDA DE CASTRO	4|8	6 8|80	16.686	28 000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11,7|80	MAZAL LEVY DE HELUENI Y RAQUEL HELUENI DE HELUENI	4|8	6,8|80	16.747	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5|6,80	MARIA JOSEFA CIANCIO DE GAMERO Y DE JULIETA GRISOLIA O JULIETA GRISOLINA O JULIA GRISOLINA DE CIANCIO	4|8	6 8,80	16.673	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	26,6 80	MANUELA PARDIÑAS DE REAL	4|8	6,8 80	16.707	28.000
20	39	Amelia C. Pascuali	29 6,80	ALFREDO BLAS MILOC	4|8	6,8 80	16.762	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22,7|80	JUAN BASBOUS	4|8	6,8|80	16.675	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	25|7 80	MARIA VIRGINIA BREA DE TORRES	4|8	6,8 80	16.729	28.000
24	48	Rubén M. Malatesta	22|7,80	FELISA CARBONE DE LOSCALZO	4 8	6|8 80	43.292	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4,7|80	JOSE MANUEL VILA	4|8	6,8,80	16.809	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22|7|80	FRANCISCA PASTOR DE ALVAREZ	4|8	6,8 80	16.681	28.000
25	50	María Eugenia Giraudt	7|7|80	FERNANDEZ MANUELA	4|8	6,8|80	43.288	28.000
26	52	Jorge Alberto Quagliardi	22 7|80	JOSE CASADO GONZALEZ	4|8	6|8 80	16.689	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	23,7,80	CHASKIEL RAAP	4|8	6,8,80	43.281	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	25|7|80	YEGHIA YAZIGIAN	4|8	6|8,80	43.283	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|7|80	MANUELA MERCEDES CAAMAÑO DE CABO	4,8	6|8 80	16.684	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23 7|80	JUAN MARCELO AMORENA	4|8	6,8,80	43.282	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	7,7 80	MARIA TERESA BOLLINI DE FERRAMOLA	4,8	6,8 80	43.291	28.000
30	60	Ester Riesel	28,7|80	OLEGARIO CASTRO BELLON	4|8	6,8 80	16.741	28.000

e. 4,8 Nº 1.654 v. 6,8,80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Gitaro, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza al prófugo FELIPE OSVALDO GAITAN, para que en el plazo del quinto día a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa 1.118, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 22 de julio de 1980. — Rubén Perfecto Fernandez, secretario.

e. 4\|8 Nº 2.170 v. 8 8,80

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.391. — Mar del Plata, 23 de julio de 1980. — Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña CASTRO PEREZ, ANA MARIA TERESA, nacida en Linares, Chile, el día 1º de febrero de 1955, hija de Luis Gustavo Lobos y de María Teresa Pérez, estado civil: soltera, profesión: odontóloga, domiciliada en Mar del Plata, calle Alberdi Nº 2377, 3º "E".

Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 23 de julio de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 4\|8 Nº 2.176 v. 4,8,80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.986. — Mar del Plata, 11 de julio de 1980. — Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don VELOSO OÑATE, GUIDO BECK, nacido en Temuco, Cautín, Chile, el día 3 de setiembre de 1951, hijo de Ismael Veloso y de Nominanda Oñate, de profesión: pescador, domiciliado en Mar del Plata, calle Cerrito Nº 12936.

Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 23 de julio de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 4\|8 Nº 2.177 v. 4\|8,80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Mar del Plata, 11 de abril de 1980. — Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña ELCIRA DEL CARMEN SEPULVEDA, nacida en Cautín, Chile, el día 9 de agosto de 1933, hija de Guillermina Sepúlveda, domiciliada en Mar del Plata, calle 166 y 35.

Mar del Plata, 11 de abril de 1980. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 4,8 Nº 2.178 v. 4\|8\|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1 Expediente Nº 13.026. — Mar del Plata, 23 de julio de 1980. — Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don DIONISIO ANTON, nacido en Nava de los Oteros, León, España, el día 14 de octubre de 1919, hijo de Lucas Antón y de Josefa Rodríguez, estado civil: casado, profesión: empleado, domiciliado en Mar del Plata, Parque Camet, calle Felipe Boero sin número, estafeta 29.

Mar del Plata, 23 de julio de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 4 8 Nº 2.179 v. 4,8\|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 13.003. — Mar del Plata, 23 de julio de 1980. — Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado don RICARDO ALFONSO TIZNADO HERRERA, nacido en Victoria, Malleco, Chile, el día 4 de mayo de 1923, hijo de Alfonso Herrera Salazar y de Blanca Rosa Tiznado, empleado, domiciliado en Mar del Plata, calle José Martí Nº 748.

Mar del Plata, 23 de julio de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 4\|8 Nº 2.180 v. 4\|8\|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 13.033, Mar del Plata, 6 de junio de 1980. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don JOSE JORGE RUSSO, nacido en Saracena, Cosenza, Italia, el día 23 de abril de 1955, hijo de Pascual Russo, y de Victoria Cirigliano, estado civil soltero, profesión estudiante, domiciliado en Ayacucho, provincia de Buenos Aires, calle V. Murgier 87. Ana María Teodori juez.

Mar del Plata, 23 de junio de 1980. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 4\|8 Nº 2.181 v. 4\|8,80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 13.02. Mar del Plata, 14 de abril de 1980. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña MARIA PATRICIA MONTENEGRO CARMONA, nacida en Chile (Osorno), el día 26 de agosto de 1952, hija de Arturo Segundo Montenegro y de María Luisa Carmona, domiciliada e. Mar del Plata, calle 218 Nº 1758.

Mar del Plata, 14 de abril de 1980. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 4,8 Nº 2.182 v. 4,8,80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 13.285, Mar del Plata, 4 de julio de 1980. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo. Declarar argentina naturalizada a doña PIZARRO ESPEJO, AMELIA DE LA CRUZ, nacida en Paihuano, Coquimbo, Chile, el día 2 de mayo de 1936, hija de Lucas Hilario Pizarro y de Joaquina de Mercedes Espejo, doméstica, domiciliada en Mar del Plata, Batan, calle 44 entre 31\|29, s\|n. Ana María Teodori, Juez.

Mar del Plata, 4 de julio de 1980. — Leonidas E. Fiore, secretario.

e. 4\|8 Nº 2.183 v. 4\|8\|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 13.210, Mar del Plata, 4 de julio de 1980. Autos y Vistos:... Y Considerando: Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don FERNANDO JOSE MARTINEZ COFRE, nacido en Temuco, Cautín, Chile, el día 26 de mayo de 1949, hijo de José Onofre Martínez y de María Eslinda Cofre, estado civil soltero, profesión chaufer, domiciliado en Mar del Plata, calle Goñe 2532. Ana María Teodori, juez.

Mar del Plata, 2 de julio de 1980. — Leonidas E. Fiore, secretario.

e. 4\|8 Nº 2.184 v. 4\|8,80

BAHIA BLANCA

El señor Juez Federal de Bahía Blanca, doctor Jorge Francisco Suter, cita y emplaza por un día a herederos o representantes legales de don MANUEL HURTADO para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que corresponda en los autos caratulados "Banco Hipotecario Nacional c/Hurtado, Manuel - Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora de Ausentes del Juzgado para que los represente.

Bahía Blanca, 20 de mayo de 1980. — Nicolás de la Cruz, secretario.

$ 28.000 e.4\|8 Nº 16.874 v.4\|8\|80

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 12 de junio de 1980. — Visto: ... Considerando: ... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a TOMASA MENDOZA DE RIVAS, que se identifica mediante Cédula de Identidad Nº 67.377, Prontuario Nº 123.330, nacida en Villeta, Paraguay, el 29 de diciembre de 1939, hija de José Mendoza y de Liboria Corvalán, casada con Felipe Rivas, ama de casa, domiciliada en calle Leandro N. Alem Nº 429, de esta ciudad; la nacionalidad argentina otorgada se hará efectiva una vez que la beneficiaria, en acto público, preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (art. 23, Ley 21.795 y 9,10, 11 y 12 Dec. 2.367,78) ante el funcionario que designe la Gobernación de la Provincia, en cuya oportunidad, se le hará saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina. Con la Carta de Naturalización que le entregará el funcionario, deberá enrolarse en el plazo de 12 meses (art. 35 Ley 20.974), bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización (art. 24 Ley 21.795 y 7 Dec. 2.367\|78. Remítase testimonio a la Gobernación de Entre Ríos, art. 23 Ley 21.795; 8, 9, 11 y 12 Dec. 2.367\|78, mediante oficio. Infórmese al Registro de Naturalización y Ciudadanía, mediante oficio, art. 28 Ley 21.795 y 7 Dec. 2.367,78. — Publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines ofíciese, art. 22 ídem. Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Fdo.: Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 23 de julio de 1980. — Florentino V. García, secretario.

e. 4\|8 Nº 2.185 v. 4\|8,80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay — Concepción del Uruguay, 12 de noviembre de 1979. — Y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a TORIBIO OVISPO GIMENEZ, que se identifica, con Cédula de Identidad de la Provincia Nº 16.241, de nacionalidad uruguayo, nacido en la Agraciada, Dpto. Soriano, Rca. Oriental del Uruguay, el 28 de abril de 1903, hijo de Pedro Giménez y de Adela Alzamendi, de estado civil casado con Zoila Aurora Yedro, jubilado, domiciliado en Pardices, Dpto. Gualeguaychú. La nacionalidad argentina otorgada, se hará efectiva una vez que el beneficiario, en acto público, preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como así la renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (art. 23 Ley 21.795 y 9, 10, 11 y 12 Dec. 2.367\|78, ante el funcionario que designe la gobernación de la provincia, en cuya oportunidad se le hará saber, los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina. Con la Carta de Naturalización, que le otorgará el funcionario, deberá enrolarse en el plazo de 12 meses (art. 35 Ley 20.974) bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización (arts. 24 Ley 21.795 y 7 Dec. 2.367\|78. Remítase testimonio a la Gobernación de Entre Ríos, art. 23 Ley 21.795; 8, 9, 11 y 12 Dec. 2.367,78, mediante oficio. Infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías, mediante oficio, art. 28 Ley 21.795 y 7 Dec. 2.367\|78. Publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines ofíciese, art. 22 ídem. Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Fdo.: Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 22 de julio de 1980. — Florentino V. García, secretario.

e. 4,8 Nº 2.186 v. 4\|8,80

NEUQUEN

Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén (Expte. Nº 495). — Neuquén, 13 de junio de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don VICTOR MOLINA OSES, nacido el día doce de setiembre de mil novecientos treinta, en Cunco, provincia de Cautín, República de Chile; hijo de don Juan Bautista Molina Chávez y de doña

Sara Oses de Molina, de estado civil soltero de profesión empleado, con D.N.I. Nº [illegible]2.4.774 (p|extranjeros) y domiciliado en calle Santa Isabel Nº 635, de la localidad de Cutral-Có, de esta provincia del Neuquén. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal.

Neuquén, 24 de julio de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 4|8 Nº 2.187 v. 4|8|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos COLOMBI, PEDRO ARTURO s|sucesión, Expte. Nº 29.823, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día jueves 14 de agosto de 1980, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, cuatro lotes de terreno baldíos y una casa quinta, ubicados en la localidad de Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, lotes 4, 5 y 6 de la Manazna 27, y lotes 2 y 6 de la Manzana 26, a saber: Manzana 27, lote 6; Sup. aproxim. 333,00 m2. Base $ 3.000.000. — Manzana 27, lote 5; Sup. aprox. 337,50 m2. Base $ 3.000.000. — Manzana 27, lote 4; Sup. aprox. 337,50 m2. Base $ 3.000.000. Ubicados frente a la calle Melián (antes Pueyrredón), entre Juan XXIII y Gustavo A. Bécquer (antes Castelli). — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV. Sección R. Manzana 27. Parcelas 4, 5 y 6. — Manzana 26, lote 6; Sup. aprox. 213,85 m2. Base $ 2.225.000. — Manzana 26, lote 2; Sup. aprox. 2.460,30 m2. Base $ 52.500.000. — En este lote existe un chalet que consta de: Porch, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pieza y baño de servicio, garaje, y al fondo aparte, vivienda del casero, según lo denunciado en autos por el martillero. Con frente a calle Melián 3560 (antes Pueyrredón) entre Avenida Márquez y Gustavo A. Bécquer. El lote 6, con frente a la calle Gustavo A. Bécquer entre Melián y sin nombre. — Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sección R. Manzana 26 Parcelas 2 y 6. — Desocupados. Seña 10%. Comisión 3%. En efectivo. Contado y mejor postor. Condición de venta que las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano César Ceriani Cernadas. — Visitas: días hábiles de 9 a 13 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 252.000 e. 4|8 Nº 16.910 v. 6|8|80

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c|CORA, JOSE LUIS s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 4.095|79, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 22 de agosto de 1980, a las 11 horas en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los inmuebles ubicados en la Provincia de Santiago del Estero, sitos en el Departamento Mariano Moreno, próximo Estación Miraval, que se describen así: Fracción de campo, denominada lote 239, mitad sud lote N.N. con una superf. de: 2.886 Has. 2.067 m2 dentro de los siguientes linderos: al Norte: Pte. mitad norte, lote N.N.; al Sud: Resto de la mitad sud, lote N.N.; al Este resto de la mitad sud., lote N.N. y al Oeste: Pte del lote "O". Matrícula Folio Real 16-0548. — Fracción de campo, denominado lote 292, mitad norte. lote N.N. con una superficie de 3.124 Has. 3.167 m2 dentro de los siguientes linderos: al Norte: Pte. lote "O"; al Sud: Pte. mitad sud lote N.N.; al Este: Resto de la mitad lote N.N. y al Oeste: Resto de la mitad lote N.N. Matrícula Folio Real 16-0549. Fracciones de campos del denominado "La Clarita". Base $ 64.769, la hectárea para cada fracción. — Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley en efectivo. Totalmente desocupadas (Fs. 2.849). distante a 260 km de Santiago del Estero, 60 km de Quimili, 18 km de Otumpa (ruta) la Estación Aerolito y a 8 km las fracciones. Uno de sus linderos lo limita con alambrado de la finca contigua del Establecimiento Las Violetas del Dr. Antonio Elías, en un trayecto de unos 6 km aproximadamente. Tierras fértiles para ganadería y agricultura. El Departamento Moreno, esta favorecido por el trazado del Canal de la Patria, que proveerá de agua tanto para el consumo de hacienda como uso humano. Zona de influencia de riego. Se encuentra comprendida la zona en la nueva Ley de Desgravación Impositiva. Se aceptan cheque certificado contra Banco plaza Capital Federal, con validez 5 días hábiles de la fecha de subasta, a nombre del martillero actuante. No a la orden. Tratándose de campos desocupados, se visitan libremente. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 319.200 e. 4|8 Nº 16.911 v. 6|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por un día en el juicio "MANES, ALBERTO B c| CARZOGLIO, LEONARDO C. s|ejec.", (Expte. 40.867), que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 6 de agosto a las 11 horas, en Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: 30 pantalones, marca Lewis, distintos tipos, talles y colores; 50 pantalones, raso, liso y de jeans, distintos tipos, marcas, talles y color; 25 pantalones para hombres algunos de hilo y otros de tela grafa, color azul, distintos tamaños y colores; 35 remeras rayadas, marca Le Chemise, en distintos talles y colores; 37 camisas de distintas telas tamaños y colores y 50 remeras varias en distintos tamaños color y calidad; todo en el estado en que se encuentra. Sin base. Contado. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Emilio Perea, secretario.

$ 42.000 e. 4|8 Nº 17.036 v. 4|8|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por dos días en autos caratulados "EXPORT CREDIT CORPORATION c|COMPRUMICO S.A. s|ejecutivo". Expediente Nº 6.783, que el martillero Roberto Juan Gómez rematará el día 8 de agosto, a las 16 horas, en la calle Humberto Primo 2046, Capital Federal: 1 visor impresor marca Century 21 s|Nº, eléctrico; 1 visor para microfilm marca Quantor 307 Serie D-100388, eléctrico; 2 máquinas de escribir eléctricas marca Olivetti Tekne 3, ambas sin números visibles; 1 máquina de calcular marca Bourroughs modelo C-4316 eléctrica sin número visible; 6 escritorios de madera revestidos en fórmica con 3 cajones cada uno, miden de tapa más o menos 1,20 x 0,50 m; 2 escritorios de madera con 6 cajones cada uno, patas metálicas, con tapas de vidrio, miden cada una más o menos 1,65 x 0,80 m; 2 ficheros metálicos tamaño oficio de 4 cajones cada uno; 4 armarios metálicos con 2 puertas corredizas cada uno, miden más o menos 1,80 x 1,50 m. Sin base, al contado y al mejor postor; seña a cuenta de precio, 30 por ciento; comisión 10 por ciento. Los bienes se exhiben en el salón de la subasta, hasta el día del remate.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 117.600 e.4|8 Nº 16.891 v.5|8|80

Nº 22

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos "DELLA RODOLFA, JUAN BAUTISTA c|FARGAS, CARLOS ALEJANDRO y otro s|ejecutivo". Expediente Nº 5.009, que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, domiciliado en Sarmiento 246, P.B. Capital, T. E. 33-7568, rematará el día 6 de agosto de 1980, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, por el Régimen de Propiedad Horizontal (Ley número 13.512), el departamento ubicado en esta ciudad, inmueble sito en la calle Anchorena 1782, piso 5º, letra B, unidad funcional Nº 10, que consta de las siguientes comodidades: living-comedor, 2 dormitorios, 1 baño, cocina y 1 dependencia de servicio. Según constancias obrantes en autos, el inmueble se encuentra ocupado por una persona que ha sido declarado intruso a fs. 139. Base $ 3.444.300. Al contado y mejor postor Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil En efectivo. El departamento podrá visitarse los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Marcose F. Roca, secretario.

$ 142.800 e.4|8 Nº 16.898 v.6|8|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por un día en autos: "ARROYO RIFF, ENRIQUE y otro c| STRUPINI, HECTOR s|sumario", Expediente Nº 5.117, que el martillero Mauricio Fainblum, rematará el miércoles 6 de agosto de 1980, en la calle Humberto Primo Nº 2042, Capital, a las 17 horas: siete puertas plegadizas, de madera; 1 silla metálica; dos sillones; 2 ceniceros de pie. metálico, uno incompleto. Sin base, al contado. Seña 30 por ciento. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 30.800 e.4|8 Nº 16.981 v.4|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la calle Paraná 386, piso 9º, Capital, comunica por dos ((2) días que el rematador señor Benjamín Villafañe subastará el día 20 de agosto de 1980, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, los bienes pertenecientes a los autos que tramitan por ante este Juzgado caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|ALFREDO JULIO VARELA s|ejec. prendaria", Expediente Nº 86.071 y que son, a saber: Una homogeinizadora mezcladora de polvos para fabricar pasta de pulimento para tratar chapas de hueco offset, marca Aller Nº 678, pot. de acc. 7,5 CV. Base $ 2.500.000. Dos mezcladoras horizontales marca Aller números 352 y 353 capacidad 200 litros, pot de acc. 4,5 CV cada una 1.000.000. Base: pesos 2.000.000. Tres granceadoras para procesamiento de planchas para hacer hueco offset, marca Aller sistema de accionamiento electrónico, números 482, 483 y 484, pot de acc. 4 CV Nº 80.488 cada una 1.500.000. Base $ 4.500.000; y 3 motores en reemplazo de los prendados: uno marca Polan Nº 86711 de 1,5 HP, 1400 r.p.m. y dos sin marca y sin número, de aproximadamente 1 HP cada uno. Sin base. Venta al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo. La revisión de estos enseres se realizará en la calle Hipólito Yrigoyen 1450, Martínez, provincia de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 16 horas. Depósito del Banco Nacional de Desarrollo.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Abel Pedro García, secretario.

$ 117.600 e.4|8 Nº 16.908 v.5|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, comunica por 3 días en autos: "INVESTA S. A. PARA EL COMERCIO EXTERIOR c|TEXTIL JORDANA S.R.L. s|ejecución prendaria" (Expte. 201.033,), que el martillero José María García Arecha (h) rematará el 13 de agosto a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal los siguientes bienes: dos máquinas de hilar a turbina, de cabo abierto, función múltiple, marca Elitex, modelo BD-200, completa, con los elementos para su normal funcionamiento, de industria checoslovaca, números 163 y 166. funcionando y en el estado en que se encuentran. Los bienes se exhiben en Guaraní 324, Capital Federal, los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. Base: $ 14.910.762 por cada máquina. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en dinero en efectivo Por ambos bienes, los compradores deberán abonar el 0 5 por ciento en concepto de sellado de ley y fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 126.000 e.4|8 Nº 16.909 v.6|6|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Talcahuano 550, 6º P. Capital Federal, cita y emplaza al señor ALFREDO PARRAS, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de quince días, en los autos caratulados "Sevilla de Parras, Ethel c|Parras, Alfredo s|divorcio", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 50.400 e.1º|8 Nº 16.683 v.4|8|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a MARCIANO BAES y FLORA CHAVEZ para que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar intervención en los autos caratulados "Baes, Mirta s|adopción plena", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 39.200 e.1º|8 Nº 43.290 v.4|8|80

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO JUAN BLANCO a estar a derecho en

los autos: "Bertini y Cía. c|Faccini, Armando y otros s|escrit.". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Horacio Granero, secretario.
$ 28.000 e.1º,8 Nº 16.653 v.4|8|80

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a doña LEONOR BEATRIZ GRANATA para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Robacio, Juan Carlos s|Información" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 33.600.— e. 1º|8 Nº 16.728 v. 4|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BOEDO CENTER, S.R.L., Expte. Nº 44.213, con domicilio en la calle Boedo 827 de Capital. Fíjase hasta el día 22 de agosto de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico os títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 24 del mes de octubre de 1980 a las 10 horas, en las se considerara y votará por los acreedores presente: el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevencion de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes de la fallida y documentos, los entreguen a sindico y no efetuen pagos o entregas de bienes a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intimase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de Comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdiccion dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (arts. 93 94 inc. 4º y 7º de la Ley 19.551). El señor síndico es el contador Miguel R. Leeman, con domicilio en la calle Juncal 2195, 7º "B" de Capital.
Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Martha S. Belrusci de Pasina, secretaria.
e. 29|7 Nº 2.067 v. 4|8|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados: "DIEZ, JOSE ANTONIO y otro s|cancelación de título de crédito" (Expediente Nº 43.178), hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 092[illegible]91, por valor de pesos 4.505.286, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, casa central, el 7 de abril de 1980 y con vencimiento al 12 de mayo de 1980, a la orden de Diez, José Antonio y/o Mercedes Miranda y que se autoriza su pago transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 378.000 e. 25|7 Nº 15.957 v. 14 8|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: GARBARINO, EDUARDO ANTONIO y Otra s|Cancelacion de Depósito a Plazo Fijo", se ha resulto: Bs. Aires, mayo 8 de 1980. Autos y Vistos: ...Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 460.771, a nombre de Eduardo Antonio Garbarino y de Isabel Ubiedo orden reciproca), emitido por el Banco Intercambio Regional, Suc. Uriburu, sita en Av. Santa Fe 2150 de esta Capital, por la suma total a pagar entre capital e intereses de pesos cuatro millones [illegible]cientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y uno ($ [illegible]) con vencimiento el día 7 de diciembre de 1979, permiten determinar "prima facie" que los presentantes lo perdieron según denuncia efectuada ante la autoridad policial. Por tales consideraciones: Resuelvo: I.— Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposicion (art. 89 Dto. Ley 5.965|63)...". — Pub[illegible] días.
Buenos Aires, 2 [illegible] de 1980. — Juan Jose Dieu[illegible], secretario.
$ [illegible].000.— e. 30|7 Nº 43.236 v. 19|8|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio Cesar Rivera, Secretaría número 6, a mi cargo, hace saber por 15 días que en los autos caratulados: San Julián, José María y Otro s|Cancelación", se ha ordenado el siguiente edicto: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Expídase nuevos edictos. Buenos Aires, junio 26 de 1979 y Vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 8º del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución suficiente que el Juzgado estima en $ 300.000 dispónese la cancelación del referido documento: Certificado de depósito nominativo transferible orden indistinta de JOSE M[illegible]N JULIAN y CLETA B. de SAN JULIAN, habiéndose emitido la letra por el Banco de Londres y América del Sud, el día dieciocho de marzo de 1979, siendo que el lugar de pago hubiera sido el domicilio de la entidad emisora y de dicho documento nunca fue endosado, adviértase que se autorizará el pago del referido documento, si dentro de los sesenta días de la última publicación no dedujere oposición por el o los tenedores — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula.
Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 672.000.— e.17|7 Nº 15.096 v.6|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5, hace saber a los efectos del artículo 89 Decreto Ley Nº 5.965|63 que en los autos 'Aceros Fortuna S. A. C.I.F.I. s|cancelación de documentos" se ha decretado la cancelacion del pagaré librado por FRANNINO INDUSTRIAS METALURGICAS S.A.A.C.I.F. a la orden de ACEROS FORTUNA S. A. C.I.F.I. por $ 8.641.290 con vencimiento el 31|1|80, pagadero en el Banco Agrario Comercial e Industrial sito en Lavalle 61, ciudad de Mendoza. — Publíquese 15 días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 378.000 e.16|7 Nº 14.793 v.5|8|80

Nº 5

Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelacion del certificado a plazo fijo Nº 1.662.105 (Operación número 144.045|2) librado por el Banco de Intercambio Regional S. A. —Agencia Belgrano— a nombre de LEON OSTROV y AMELIA B. DE OSTROV suscripto el día 3 de enero de 1980 por la suma de nueve millones ($ 9.000.000) al 78 por ciento anual de interes con vencimiento el día 2 de mayo de 1980, con lugar de creación y de pago en la Avenida Cabildo 1717 de esta Capital Federal. Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta (60) días contados desde la última publicacion de edictos, si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de quince (15) días corridos. — Horacio E. Meincke, Juez.
Este auto ha sido ordenado en los autos: "Ostrov, León s|cancelación" que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 a cargo del doctor Fernando Pozo.
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 672.000 e.17|7 Nº 14.933 v.6 8|80

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, autos: "SANTOME NORBERTO AVELINO y otro s|cancelación de certificado", hace saber, durante 15 días, que: Atento lo dispuesto por los artículos 89 y 55, del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 1.039.091, librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 24 'Nueva Pompeya", a nombre de Norberto Avelino Santome y José Luis Facconi, suscripto el día 3 de julio de 1979 por la suma de $ 16.600.000, con lugar de creación y de pago en el indicado precedentemente y con fecha de vencimiento el 1º de octubre del año 1979 con una tasa de interés del 33 % anual a 90 días.
Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, transcurrido el plazo de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere opcsición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 798.000 e. 18 7 Nº 15.191 v. 7|8|80

Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 136.045, librado por el Banco de Boston —Sucursal Avenida de Mayo— a nombre de MODESTO OSCAR BAÑA y MARIA MARINO DE BAÑA, suscripto el día 29 de abril de 1980, por la suma de $ 65.300.000 al 55 por ciento, de interés, con vencimiento el 3 de junio del corriente año.
Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros.
El auto, que ordena el presente, en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, dos de julio de 1980... Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos. — Firmado: Dr. Horacio E. Meincke, Juez Nacional de Comercio."
Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 546.000 e.17|7 Nº 14.990 v.6 8|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 15 días la cancelación del certificado de deposito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 0913892, por la suma de $ 3.250.000 y a nombre de EDUARDO OSVALDO FRANCISCO o JORGE OSCAR FRANCISCO, emitido por el Banco de Londres y América del Sud.
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 294.000 e. 25|7 Nº 15.829 v. 14 8 80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital, en los autos caratulados "BURO S.R.L. s|quiebra" hace saber por cinco días que se ha fijado nueva fecha de audiencia para la realización de la Junta de Acreedores, para el día 22 de agosto de 1980, a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 1º|8 Nº 2.128 v. 7|8|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados "LINEA 139 EMPRESA DE TRANSPORTES SOCIEDAD ANONIMA su quiebra", síndico contador: Sara Luisa Migueres, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1584, piso 4º, departamento "D". — Fíjase el día 29 de agosto de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberan presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase audiencia el día 24 de octubre de 1980, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votara por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demas documentos, debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 93 y 94 inc. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 22 de julio de 1930. — Mario J. Tamburrino Segui, secretario.
e. 30|7 Nº 2.063 v. 5|8|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22. Hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de NEW STEP SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — Intímase a los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Daniel Jompa, con domicilio en Montevideo 1173, 1º Piso, Oficina D, Capital Fed. hasta el 22 de setiembre de 1980. La Junta de Acreedores se celebrará en la sede del Juzgado el 24 de noviembre de 1980 a las 9.30 horas con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 140.000.— e. 30|7 Nº 16.378 v. 5|8|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de TEXTIL NOBLE S.A. — Síndico, contador José Próspero Tadeo Schiaffino, con domicilio en la calle Córdoba 1513, 6º piso, a quien los acreedores deberan presentar sus títulos y justificativos hasta el día 23 de setiembre de 1980. — En caso de proponer concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de noviembre de 1980, a las 9 horas. — Se intima a la firma fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intímese también para que la fallida cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 30|7 Nº 2.069 v. 5|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, resuelve: Disponer la cancelación del Depósito a Plazo Fijo, nominativo transferible Nº 255.510, que fuera emitido el 17 10 79, por el Citibank sucursal Villa Crespo, con fecha de vencimiento al día 10|11 79; a nombre de MAURICIO GALAGOVSKY y de DORA SCHWARTZ GALAGOVSKY por la suma de $ 33 648.509 de capital, en total a pagar incluidos los intereses devengados a la fecha de su vencimiento de $ 36.053.182. [illegible] el pago del certificado indicado para después de transcurrido sesenta días (60) contados desde la última publicación del presente pronunciamiento siempre claro está que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y que ésta tuviera éxito. Ordénase la publicación de esta resolución en su parte dispositiva por quince días en el Boletín Oficial solamente, en razón de [illegible] a del lugar del procedimiento y del pago, tal como lo establece el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63.
Martín L. Bosch, secretario.
$ 630.000.— e.21|7 Nº 15.300 v.8|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica en los autos: "MARTINEZ, CECILIA CONCEPCION s|Cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires 24 de junio de 1980. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétese la cancelacion del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 63.734, emitido por Chase Bank S. A., agencia Gaona, el 29 9 79 por $ 12.400 000 con vencimiento el 23|10|79, posteriormente renovado sucesivamente cada 35 dia automáticamente. Publíquese edicto durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber por quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Cecilia Concepción Martínez, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujera oposición. — Dr. Gustavo A. Navelra, Juez Nacional de Comercio".
Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 714.000.— e.21|7 Nº 15.265 v.8|8|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por diez días a HERALDO FOLINO para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en juicio Pensado, Ramón c|Jarauá, M. T. y otros s|Tercería de dominio", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, [illegible] de junio de 1980. — Carlos Alberto [illegible], secretario.
$ [illegible] e. [illegible] Nº [illegible]

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en los autos caratulados "[illegible] TRONICO [illegible] S. A. [illegible]" síndico Jorge [illegible], con domicilio en Corrientes [illegible] 10 C, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de setiembre de 1980. La reunión de acreedores en que se votará y considerará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3er. piso, con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número, el día 12 de noviembre de 1980, a las 8.30 horas. Se intima a la fallida y cuantes tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bie-

nes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 del Dec. Ley 19.551|72 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 29|7 Nº 2.054 v. 4|8|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, en los autos: "THE FIRST NATI^ AL BANK OF BOSTON s|Cancelación". Expte. Nº 7.513, hace saber que se ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio Nº 05249, a la vista, librada y aceptada por Casa Alfalfa S.A.C.I., por la suma de $ 15.000.000 (pesos quince millones) y autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación del edicto, de no mediar oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 420.000.— e. 28|7 Nº 16.620 .15|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "ALONSO, JESUS y otra s|cancelación"; expediente Nº 7.272|80, comunica por quince días que se dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominal, transferible, número de serie 14.054|2, depositado con fecha 18 de diciembre de 1979 en el Banco de Intercambio Regional, sito en la Avenida de Mayo esquina Salta, con vencimiento el día 22 de enero de 1980, por la suma de $ 1.144.015; con un interés de $ 80.081, con un total a pagar de $ 1.224.096; y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación de no mediar oposición.
Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 546.000 e. 18|7 Nº 15.285 v. 7|8|80

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días, en autos: "PEUSER S.A. en liquidación s|quiebra" que con fecha 5 de junio de 1980, se resolvió: "Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y a fin de comunicar al ex personal de Peuser S.A.C.I. que por un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente, podrán solicitar certificados de prestación de servicios ante el síndico Aníbal Noguera, con domicilio en Malvinas Argentinas 268".
Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 1º|8 Nº 2.131 v. 5|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en los autos "CONDAL I. y C S. A. s|Concurso Preventivo", se ha resuelto la postergación de la Junta de Acreedores para el día 14 de agosto de 1980 a las 10 horas. — Isabel Míguez. Juez.
Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 70.000.— e. 30|7 Nº 16.485 v. 5|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en autos: "FEMIA, CARLOS DOMINGO s|cancelación de título". se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo. transferible Nº 31.103, emitido por el Banco Alas Cooperativo Limitado, con domicilio en la calle Sarmiento 741, Capital, a nombre de Carlos Domingo Femia, fecha de emisión, 6 del 11|79, al interés anual del 84 por ciento a abonarse con el pago del capital, con un plazo de 35 días, importe del capital original treinta millones de pesos... Isabel Míguez, Juez". — Se hace saber a quien pudiere tener dicho certificado, que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos 60 días desde la última publicación del presente edicto, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 840.000 e. 24|7 Nº 15.756 v. 13|8|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de PRIETO, CAROLINA (Creaciones Lina); Síndico: Contador Jaime Nagorny, con domicilio en Lavalle 1569, piso 6º, Of. 601, Capital; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de setiembre de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º, el día 3 de diciembre de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
e. 1º|8 Nº 2.132 v. 7|8|80

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "ALBERTO LUCONI S. A. C. I. C. Y F." Síndico designado: Armando Antonio De Santo, con domicilio en Uruguay 485, Piso 4º "A". Capital. a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos antes del día 30 de setiembre de 1980. Señálase la audiencia del día 3 de diciembre de 1980, a las 10 hs., la que se realizará con quienes concurran a la misma, en la sala del Juzgado. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 168.000.— e. 30|7 Nº 16.357 v. 5|8|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos "BLANCO DE VAZQUEZ, ERUNDINA s|cancelación de certificado", la siguiente providencia: "Buenos Aires, junio 3 de 1980... Resuelvo: Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 0.379.074 con vencimiento el 3 de julio de 1979, de carácter transferible, por la suma de $ 1.426.097. — Publicar edictos por el plazo de 15 días. — Firmado: Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio".
Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 420.000 e. 17|7 Nº 14.895 v. 6|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 cita por diez días a ISAAC WOLF VITORGAN para comparecer en juicio "Consorcio de Propietarios Marcelo T. de Alvear 1260 c|Vitorgan, Isaac Wolf s|Ejecutivo. - Cobro de expensas" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 44.800.— e. 1º|8 Nº 16.719 v. 4|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7| 7|80	ALFREDO ALBERTO ALATRO	1º|8	5|8|80	16.617	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11| 7|80	MANUEL TABOADA	1º|8	5|8|80	43.267	28.000
3	6	José María Irigaray	3| 7|80	ERIC ROWLAND BERNARDO Mc CREA STEELE	1º|8	5|8|80	16.588	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	7| 7|80	JUAN POCIÑA y/o CLEMENTINA MONTES Vda. de POCIÑA	1º|8	5|8|80	16.608	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4| 7|80	LEOPOLDINA CASTOLDE DE SERATI	1º|8	5|8|80	16.560	28.000
5	9	Martín Amorortu	23| 7|80	ESPERANZA RODRIGUEZ	1º|8	5|8|80	16.543	28.000
6	11	Hugo Carrillo	22| 7|80	CARLOS LUCIANO CAPRIATA	1º|8	5|8|80	16.599	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1º| 7|80	CARLOS MARIA MENDEZ	1º|8	5|8|80	16.583	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10| 7|80	MAGDALENA MARGARITA GINESTERA DE RAMUNDO	1º|8	5|8|80	16.639	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11| 7|80	ABEL HORACIO CUADRA	1º|8	5|8|80	16.636	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24| 7|80	ANTONIO CHAIN	1º|8	5|8|80	43.271	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	4| 7|80	SALVADOR ESPINOSA	1º|8	5|8|80	43.269	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28| 7|80	TITA HAYDEE ROMERO	1º|8	5|8|80	16.542	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	23| 7|80	JUAN MANUEL MIRANDA	1º|8	5|8|80	16.561	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	23| 7|80	MIRTA PEREGRINA QUEROL	1º|8	5|8|80	43.256	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	7| 7|80	ANTONIO BARBALACE	1º|8	5|8|80	16.526	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	8| 7|80	MARIA ISABEL BERTAPELLI DE FERLANTE	1º|8	5|8|80	16.609	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	3| 7|80	PRIMO EVANGELISTA	1º|8	5|8|80	16.518	28.000
14	27	José Luis Caruso	24| 7|80	ANTONIO JOSE DI FEDE	1º|8	5|8|80	16.564	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	8| 7|80	SANTIAGO ENRIQUEZ	1º|8	5|8|80	43.279	28.000
15	29	José Eduardo Russo	1º| 7|80	JESUS FANDIÑO	1º|8	5|8|80	16.575	28.000
15	30	José Luis González	24| 7|80	EMILIO ALVAREZ	1º|8	5|8|80	43.264	28.000
15	30	José Luis González	25| 7|80	ANUNCIACION MELI Vda. DE CARUSO	1º|8	5|8|80	16.545	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18| 6|80	JUAN BOTTARI	1º|8	5|8|80	16.607	28.000
17	34	Martín Amorortu	14|11|79	ESTER YENTA GITELMAN DE GOFMAN	1º|8	5|8|80	16.598	28.000
17	34	Tristán Bravo	23| 7|80	EMILIA SANTILLAN DE MASSINI	1º|8	5|8|80	16.626	28.000
18	36	María Isabel Millan	25| 7|80	LUISA ESTELA GIUSTI	1º|8	5|8|80	16.515	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11| 7|80	ELIAS SCHCLAREK	1º|8	5|8|80	16.508	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23| 7|80	MARIA LUISA FERRARI DE DEL ORO	1º|8	5|8|80	16.563	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27| 6|80	JORGE ALBERTO YORNET	1º|8	5|8|80	16.503	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	11| 7|80	LUISA PAULA ROBLES DE MOLINA PRANDO	1º|8	5|8|80	16.547	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	28| 7|80	ISABEL GONZALEZ DE PEREYRA	1º|8	5|8|80	13.016	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	11| 7|80	AIDA ISABEL SEGAT DE BONANNO	1º|8	5|8|80	13.612	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27| 6|80	SARA MUSE DUCAL	1º|8	5|8|80	13.544	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17| 6|80	JUAN GUGLIELMELLI	1º|8	5|8|80	16.002	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	24| 7|80	PASCUAL RAUL NERI	1º|8	5|8|80	43.263	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	23| 7|80	SOLEDAD ARGENTINA LARRIEU	1º|8	5|8|80	16.522	28.000
26	51	Julio César Dávolos	26| 6|80	EDUARDO JOSE FINN	1º|8	5|8|80	43.265	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
27	54	Miguel Angel Secchi	2|7|80	MARIA LUISA SODINI DE LONGO	1º|8	5|8|80	43.268	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10|7|80	JANUARIO PEREIRA y|o JANUARIO PEREYRA y|o GENARO PEREYRA	1º|8	5|8|80	43.266	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|7|80	ERNESTO CANDIA DESANTIS	1º|8	5|8|80	43.270	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|6|80	MANUEL COSTANTINO	1º|8	5|8|80	16.535	28.000

e. 1º|8 Nº 1.353 v. 5|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|7|80	LUIS ENRIQUE BORIES	31|7	4|8|80	16.418	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|6|80	SOLEDAD RODRIGUEZ DE ALEGRE	31|7	4|8|80	16.417	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|7|80	ANTONIETA SOLIGNO DE BARBATO	31|7	4|8|80	43.253	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|6|80	JUAN PODESTA	31|7	4|8|80	16.386	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|6|80	FERNANDO O FERNANDO ANDRES JOSE O FERNANDO ANDRES O FERNANDO ANDREA FRANCISCO JOSE FRACCHIA Y MARIA TERESA MORGAVIO DE FRACCHIA	31|7	4|8|80	16.420	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10|7|80	JOSE CIBEIRA	31|7	4|8|80	43.[illegible]49	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|6|80	DE HOYOS FERNANDO ANTONIO Y ORTIZ DE DE HOYOS BEATRIZ CELINA	31|7	4|8|80	16.447	28.000
3	6	José María Irigaray	23|7|80	SALVADOR VICENTE LEON BARLETTA	31|7	4|8|80	16.368	28.000
3	6	José María Irigaray	24|7|80	SOFIA ERONDINA GARRIDO DE GIMENEZ	31|7	4|8|80	16.379	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|7|80	MANUEL CASTRO	31|7	4|8|80	16. 84	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|7|80	ALFREDO CONORT	31|7	4|8|80	16.424	28.000
5	9	Martín Amorortu	10|7|80	JOSE BENELLI	31|7	4|8|80	43.248	28.000
6	11	Hugo Carrillo	27|6|80	ANA ROSA KELLER DE BRUHLMANN	31|7	4|6|80	16.385	28.000
6	11	Hugo Carrillo	22|7|80	HECTOR OSCAR MARUSO	31|7	4|8|80	43.258	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|2|80	MARIA ELENA CASCO	31|7	4|8|80	16.422	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3|7|80	MARIA ABUD DE MAURICIO	31|7	4|8|80	43.251	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|7|80	MURAD TAPAKIAN	31|7	4|8|80	16.435	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	24|7|80	MARIA TEDESCHI	31|7	4|8|80	43.226	28.000
8	16	Adriana . de Frezza	21|7|80	MARIA FELISA MARTINEZ DE PITTO	31|7	4|8|80	43.245	28.000
10	19	Martín J. Durand	24|7|80	ZAIDA FARAG DE ALLIEVI	31|7	4|8|80	16.135	28.000
10	19	Martín J. Durand	10|7|80	JOSE LOPEZ GRAÑA Y AVELINA FERNANDEZ DE LOPEZ GRAÑA	31|7	4|8|80	16.446	28.000
12	24	María C. Bourges Capurro	16|6|80	ANA DELIA PEDALINO	31|7	4|8|80	16.419	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	22|7|80	ARMANDO ANTONIO INSUA Y AMALIA INSUA	31|7	4|8|80	43.244	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	23|7|80	JOSEFINA ANA JULIA LONEGRO DE LEAL	31|7	4|8|80	16.489	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	7|7|80	MARIA DEL CARMEN MEROLLA Vda. DE NERONE	31|7	4|8|80	16.450	28.000
14	27	José Luis Caruso	22|7|80	JOSE CAVIGGIA	31|7	4|8|80	16.345	28.000
14	27	José Luis Caruso	22|7|80	DELIA JESUS TARIFFA DE BRIZUELA	31|7	4|8|80	43.216	28.000
14	28	José Luis Caruso	24|7|80	JOSE GERONIMO BOGGIANO	31|7	4|8|80	43.232	28.000
15	30	José Luis González	12|6|80	FELISA CHERTCOFF	31|7	4|8|80	16.383	28.000
15	30	José Luis González	23|7|80	CONCEPCION SASTRE DE CASADO	31|7	4|8|80	43.237	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|7|80	MIGUEL CANISSA	31|7	4|8|30	43.255	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|6|80	PEDRO JUAN COLERIO	31|7	4|8|30	43.230	28.000
17	33	Tristán Bravo	7|7|80	JOSE CARMELO MELLO	31|7	4|8|80	43.234	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|7|80	ISAAC KRASBUCH	31|7	4|8|80	16.347	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º|7|80	DANTE GIORGI	31|7	4|8|30	43.235	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|7|80	LUIS ZACARIAS FERNANDO MARCONE	31|7	4|8|30	16.437	28.000
22	43	Hernán [illegible] Coda	24|6|80	JOSEFA AIDA SALGADO DE LAZZARI	31|7	4|8|30	43.229	28.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	23|7|80	BERNARDO PEREZ	31|7	4|8|80	43.215	28.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	3|7|80	LUIS BURT	31|7	4|8|80	13.470	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7|5|80	MARTIN SEGUNDO GUTIERREZ Y ROSAURA ALVAREZ DE GONZALEZ	31|7	4|8|80	16.359	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|7|80	JACOBO SALAMA	31|7	4|8|80	16.366	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|7|80	SANTIAGO ORLANDO	31|7	4|8|80	16.491	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23|7|80	EUMENIA JOSEFINA MASTROPAOLO DE LEYROS	31|7	4|8|80	16.460	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|7|80	ROSA JUAN DE DIOS BEL	31|7	4|8|80	43.239	28.000
27	53	Ana María Luaces	23|10|79	MARIA JULIA SECO	31|7	4|8|80	16.399	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|7|80	DOMINGA CARDAROPOLI DE GUTIERREZ	31|7	4|8|80	16.346	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	19|6|80	JUAN CARLOS MUÑOZ	31|7	4|8|80	16.423	28.000
30	60	Ester Riesel	23|7|80	YOLANDA MORFU DE RONDEROS	31|7	4|8|80	16.348	28.000
30	60	Luis María Marquez	5|5|80	ANDRES LOPEZ	31|7	4|8|80	16.459	28.000

e. 31|7 Nº 1.652 v. 4|8|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	17|7|80	DANIEL EDUARDO OTERO	30	Robo calificado por el uso de armas
1	103	Nestor O. A. Morillo Capurro	10|7|80	JUAN BERNAL	5	Hurto
1	103	Nestor O. A. Morillo Capurro	10|7|80	ALBERTO BAEZ	5	Hurto
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	10|7|80	FABIAN EMILIO ROMERO	5	Hurto
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	8|7|80	FLORENTINO HIDALGO	30	Defraudación
5	114	Martín García Santillán	30|6|80	TEDDY MONASTERIO ARTEAGA	5	Partícipe en estafas reiteradas
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	3|7|80	MIGUEL HIDALGO C.I. 10.165.942 P.F.	30	Defraudación
7	120	Ismael Roberto Muratorio	2|7|80	CARLOS ARTESANA	5	Robo
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	4|7|80	SANTOS TITO MONTES BAIGORRIA	5	Robo y hurto reiterado
8	123	Juan Diego Colombo	4|7|80	HERIBERTO PASCUAL TESTI MOLINARI	5	Hurto calificado reiterado
8	123	Juan Diego Colombo	2|7|80	LEON BURAKOWSKI	5	Hurto calificado reiterado
8	125	Raúl Fermín Yñarra	2|7|80	ANGEL ANTONIO BIONDI	5	Defraudación y extorsión
8	125	Raúl Fermín Yñarra	27|6|80	LEON MARCOS BRANFMAN	5	Defraudación y extorsión
9	126	Norberto A. Cuesta	15|7|80	RICARDO ANTONIO INSFRAN	5	Lesiones graves Nº 5.121
9	126	Norberto A. Cuesta	3|7|80	CARLOS ALBERTO GONZALEZ	5	Infracción Art. 1º), Ley Nº 13.944
10	129	Alejandro Sañudo	7|7|80	LUIS HERRERO	5	Malversación de caudales públicos
10	129	Alejandro Sañudo	24|6|80	ALFREDO RUBEN PURIFICATO	5	Delito de defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	25|6|80	RAMONA LUISA PEREYRA	[illegible]	Hurto

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
11	133	Rosa A. I. Goscilo	4|6|80	RAMON OSCAR VAZQUEZ	30	Encubrimiento
12	135	Miguel Angel Romero	1|7|80	ALEJANDRO FRANCISCO SPINOSA	30	Estafa
12	137	Enrique Jorge Guanziroli	2|7|80	RUBEN ALBERTO ROJAS	30	Hurtos reiterados
13	140	Oscar A. Pellicori	4|7|80	ARMANDO SANTOS ORQUERA	5	Estafa
15	144	Norberto A. Cuesta	25|6|80	ALFONSO BAEZ	5	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	10|6|80	HORACIO EUGENIO HEREDIA	5	Inf. Art. 159 del C. Penal
15	146	Pablo Belisario Bruno	25|6|80	ALDO FERNANDO RODRIGUEZ	30	Hurto de automotor
17	151	Florean R. D. de Laurentis	27|6|80	FRANCISCO MARENTE	5	Defraudación
19	157	Conrado Bergesio	7|7|80	EVARISTO DUARTE	5	Estafa
20	162	Raúl María Cavallini	16|7|80	MIRTA SUSANA MENDEZ	30	Estafa
21	165	Elena do Pico Farrell	24|6|80	ANTONIO MANNO	5	Defraudación
22	148	Eduardo B. Styrsky	2|7|80	LA PERSONA APODADA "CARLITOS"	30	Robo
22	148	Eduardo B. Styrsky	2|7|80	LA PERSONA APODADA "MARIO"	30	Robo
23	158	Eduardo C. Marina	17|7|80	JESUS CARDO	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	17|7|80	FELIX ROMERO o FELIX ALBERTO ROMERO	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	8|5|80	CURT HERIBERTO PRETZSCH	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	19|5|80	NORBERTO DE LA TORRE	5	Falsificación de documento privado
23	158	Eduardo C. Marina	30|6|80	JORGE GONZALVEZ	5	Delito de defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	26|6|80	JOSE PEDRO GARRIDO SILVA	5	Delito de robo
23	158	Eduardo C. Marina	2|7|80	CARLOS OSCAR CASTAGNINO	5	Inf. Ley 20.771
24	112	Nestor Luis Blondi	14|7|80	GERMAN LUIS SAYANES	5	Estafas reiteradas
24	131	Carlos Daniel Liporaci	11|7|80	JORGE ALBERTO GOMEZ	30	Hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	10|7|80	TOMAS ENRIQUE FEUEREISEN		Estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	2|7|80	DOMINGO VALLONE	5	Encubrimiento
25	145	Vicente A. Cisneros	1º|7|80	RAMON EMILIO FERNANDEZ	5	Hurto defraudación
27	106	Juan M. Romero Victorica	15|7|80	EDUARDO COHEN	5	Inf. Ley 20.771
28	142	Armando Chamot	1º|7|80	VITO MIGUEL RUSSO	5	Estafa
29	152	Mauricio Carlos de Nuñez	11|7|80	AURORA LUNA MERCADO	30	Falsedad ideológica de instrumento público y estafa procesal
31	115	Julio G. Sagasta	2|7|80	JORGE MORALES	30	Falsificación de documento estafa
31	119	Julio G. Sagasta	1º|7|80	JOSE ALBERTO BRAVO	30	Defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	2|7|80	DANIEL ALEJANDRO SOSA	5	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	27|6|80	CARLOS DANIEL TURIZZO	30	Defraudación
33	170	Roberto E. Hornos	14|7|80	WALTER JULIO MUJICA	30	Defraudación

JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA —SANTA FE— SECRETARIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1		Víctor Hermes Brusa	6|6|80	JULIO CESAR BIEGKLER	5	Inf. Ley 20.840
1		Víctor Hermes Brusa	4|7|80	JORGE REARTE, ILDA HOFFMAN, BEATRIZ ROSSO DE FERRADAS, MONICA ADELINA MONTTU y LAURA LUCHINI	5	Usurpación de autoridad

e. 29|7 Nº 1.076 v. 4|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto M. Mollard, por ante la Secretaría Criminal y Correccional de Instrucción, a mi cargo, cita y emplaza a JUAN ANGEL MONTIEL, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los autos 2.782|79, caratulados "Montiel, Juan Angel, s|Atentado a los medios de transporte", dentro del tercer día a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

San Martín, 11 de julio de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 31|7 Nº 2.115 v. 6|8|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo de Roberto M. Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el término de cinco, a la prófuga **OLIVIA TRONCOSO DE HERMIDA**, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.089|80, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — José M. de Estrada. secretario.

e. 31|7 Nº 2.116 v. 6|8|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ERNESTO TELECHEA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de julio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 31|7 Nº 2.114 v. 6|8|80

SANTA FE

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario (Sta. Fe) a pedido de la Sindicatura se ha resuelto postergar para el día 17 de setiembre de 1980, a las 9 horas, la fecha de realización de la Junta de Acreedores quedando postergados por el idéntico lapso correspondiente los plazos y actos procesales pendientes entre ellos, presentación del informe individual y propuesta de la convocatoria.

Rosario, 25 de julio de 1980. — Juan José Tomatis, secretario.

$ 126.000 e. 31|7 Nº 16.501 v. 6|8|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, en el juicio Nº 72|80, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c| FIAMENGHI DE COMPRI, ANTONIA, Expropiación", cítase a quienes se consideren con derecho sobre el 50 % del inmueble a expropiarse, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial, para que los represente en juicio en caso de incomparecencia. Dicho inmueble se encuentra ubicado en la provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ciudad, Federación, Planta Urbana, Manzana 313, Plano Nº 5.653, Certificado Nº 304652, Partida 1.101. Superficie 880 m2, dentro de los límites y linderos: Noreste: Recta amojonada S 29º20' E de 44 m con Antonia Josefa Fiamenghi de Compri; Sudeste: Recta amojonada S 61º00' O de 20 con Suc. Landa; Sudoeste: Recta amojonada N 29º20' O de 44 m con calle Uruguay; Noroeste: Recta amojonada N 61º00' E de 20 con calle B. Mitre. Inscripto el dominio el 27|9|73 Matrícula Nº 3016.

C. del Uruguay, 2 de junio de 1980. — Jorge A. Pirovani, secretario.

$ 238.000.— e. 1º|8 Nº 16.682 v. 7|8|80

SAN JUAN

Señora: BERTA DEL VALLE ROJAS DIPIETROPAOLO. — Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los Autos Nº 5.160, caratulados: "C|Pérez Amado Proceres y Berta del Valle Rojas Dipietropaolo por presunto hecho delictuoso".

San Juan, 10 de julio de 1980. — Raúl R. Plana, secretario.

e. 30|7 Nº 2.071 v. 5|8|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c/BINACCI, SALVADOR FRANCISCO, s/ejecución hipotecaria" Expediente 30.215, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará, el día 6 de agosto de 1980, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la Zona Norte, Parroquia de San Bernardo, calle Bruselas 1547/1549, entre las calles avenida General Paz y José Pedro Varela, de esta Capital Federal, y cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 15, Sección 93, Manzana 99, Parcela 10, y cuenta con las siguientes comodidades: Amplio hall de entrada, living y comedor, tres dormitorios, tres baños, cocina grande, dependencias de servicio y garaje. — El bien se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra y puede ser visitado los días 2, 3 y 4 de agosto de 1980, de 10 a 13 horas. — Base de venta: $ 222.548.408. Al contado y mejor postor. — Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 184.800.— e. 31|7 Nº 16.557 v. 4|8|80

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días, en los autos: "ROSALES DE DIETRICH, NILDA AURORA, c/DIETRICH, ROBERTO, s/inc. sobre alimentos", Expte. Nº 13.020, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará, el 8 de agosto, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso de la propiedad ubicada en la calle Cnel. Pagola 4030/32, de esta Capital, cuyas medidas son: 8,77 dm2 de frente por 12,55 dm2 de contrafrente, 38,95 y 30,72 dm2 en sus respectivos costados, con una superficie total de 412,75 dm2, sobre la misma se encuentra una edificación en dos plantas con las siguientes comodidades: Seis ambientes, cocina, baño y galpón techado, con acceso por Cnel. Pagola 4030, y también en dos plantas, seis ambientes, dos baños y una cocina, con acceso por Cnel. Pagola 4032, ambas ocupadas por el demandado y su condómino Sr. Pablo G. Dietrich, según constatación en autos a fs. 348/348 vta. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección 38, Parcela 2, Manzana 159. deuda por O.S.N. al 18|6|80 $ 631.611, en cuanto a la Municipalidad no envió el informe por deuda correspondiente en el plazo establecido. Visitar los días 5, 6 y 7 de agosto de 9 a 12 horas. Base pesos 8.010.000. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto parte compradora 6 por mil. Todo en efectivo. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 201.600.— e. 31|7 Nº16.556 v. 4|8|80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 3 días en los autos "MARABINI, DORA AMANDA y otros c/MARABINI, ESTHER y otros s/división de condominio - Expte. Nº 23.814", que los martilleros Gimenez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 6 de agosto del corriente año en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en esta ciudad, calle Escalada 537, edificado en el lote de terreno Nº 20 de la Manzana I; que mide 8,66 m de frente al N.E.; por 42,87 m y 43,03 m de fondo en sus costados S.E. y N.O. — Es una construcción antigua que consta de tres unidades de vivienda que constan de 1, 3 y 5 ambientes, con patios, baños y cocinas independientes, a los fondos hay un espacio libre y 2 pequeños galpones deteriorados. El inmueble se encuentra ocupado por los condóminos señores María Esther Marabini de Borgonovo y Oscar Atilio Marabini, este último con su esposa, hija menor y suegra. — Visitar de 15 a 17 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicil-

llo dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 70.000.000 al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 142.800 e. 1º|8 Nº 16.688 v. 5|8|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos: "GARIGLIO DE CERINI, CATALINA y CERINI, BERNARDO s|sucesiones, s|Incidente de Ejecución de Honorarios de la Dra. Marelli". — Expediente Nº 31.624, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día viernes 8 de agosto de 1980 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital, tres unidades de viviendas sitas en la calle San Juan Nros. 1119/31, entre las de Castelli y Azcuénaga de Martínez, Provincia de Buenos Aires, edificadas sobre dos lotes de terreno Nros. 9 y 10, manzana 41, compuestos de 17,32 metros de frente al S. E. por 33,48 mts. de fondo al N. O. o sea 579,87 m2. — La venta se efectúa "ad corpus". — Cada una de las tres viviendas consta de comedor, un dormitorio, baño y cocina. Al frente con entrada por el Nº 1119, en planta baja está el departamento desocupado; en la planta alta se encuentra otro actualmente alquilado y en el fondo de los lotes, con edificación independiente de los anteriores está la tercera vivienda, habitada por la heredera Sra. Lucía Gamarra y sus familiares. Deudas: Impuesto Inmobiliario: $ 245.882 al 8|5|79 (fs. 9). — Obras Sanitarias: $ 156.005 al 29|6|79 (fs. 14) y Municipal: $ 286.956 al 30|6|79 (fs. 17|18). — Base: Pesos 64.622.600. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % en efectivo. — Sellado de ley: 0,50 por ciento. — Visitar del 1º al 7 de agosto de 1980 de 10 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 218.400.— e.31|7 Nº 16.551 v.4|8|80

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos "LACAVA, DOMINGO; COSTANTINO DE LACAVA, MARIA J. s|sucesiones" (Expte. Nº 21.173), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 8 de agosto a las 14.30 horas, en Cangallo 1233 de Capital, a) 3 lotes de terreno ubicados en el Partido de Merlo, próximos a la Parada Ferrari del F.C.D.F.S. Lotes 14 y 15 con frente a la calle Carcaballo entre P. Groussac y G. de La Ferrere a espaldas de A. Storni. Desocupados. Lote 4 se une a los anteriores por su fondo, con frente a la calle A. Storni entre P. Groussac y G. de La Ferrere a espaldas de Carcaballo. Ocupado por cuidadores que habitan en prefabricada que manifestaran ser de su propiedad. Sitos en la Manzana 14, que son parte de la fracción A de la Colonia Cascallares. Sup. total de cada lote 1129,59 m2. Base pesos 1.363.227 cada uno. — b) Lote de terreno ubicado en el Partido de Gral. Lavalle, Pje. Mar de Ajó, Lote 5 de la Manzana C, parte de la fracción designada como quinta 15, con frente a la calle hoy Lobo de Mar entre la Argentina y Avenida Pueyrredón a espaldas del El Ancla. Sup. total 500 m2. Desocupado. Base $ 795.214. (En caso de cubrirse la deuda, éste lote no saldrá a la venta.) Al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. — Visitar de 10 a 12 horas. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 159.600 e. 1º|8 Nº 16.711 v. 5|8|80

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en el Expte. 1.485|78 VIVIENDAS CENIT ARGENTINO contra ALVARO, LUCIANA ANGELA A. ejecución hipotecaria" que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 8 de agosto de 1980, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital. El inmueble ubicado en la calle Benavidez 283, localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, edificada en el Lote 29a, Manzana 33a, mide 10 m al Sud-Este, por 25,56 m. Sup. total 255,60 m, consta de jardín al frente, dos entradas una que va directamente al fondo y otra que converge a la casa, dos hall, dos dormitorios, una cocina sin revestimiento, baño semi instalado, techos de chapas de zinc, cielo raso de material, pisos de madera los dormitorios y mosaicos los demás, existe pavimento y se encuentra a solo tres cuadras de la Estación de Monte Grande, actualmente la ocupa la Sra. Sar Sorda de Verdú, esposo y una hija. De acuerdo a la cláusula novena, dice la venta se hará libre de ocupantes. Base $ 129.072.890. Seña 8%. Comisión 3%, todo al contado. Impuesto fiscal del 5 p|mil al boleto de compra, venta y la constitución del domicilio por parte del comprador en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 184.800 e. 1º|8 Nº 16.815 v. 5|8|80

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por tres días en los autos: "MENDIZABAL HNOS. S.C.A. c| LOPEZ DE FONTANA, ADELINA s|División de condominio" Expte. Nº 1.056 que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 6 de agosto del corriente año en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en esta ciudad, Pasaje La Blanqueada 5243, edificado en el lote de terreno Nº 28 de la Manzana "V" que mide 8,66 m de frente al S.O. por 36,47 m de fondo, Sup. 315,83 m2. Circ. 15, Sec. 83, Mz. 160A, Parc. 13. Consta de: espacio libre al frente, local de negocio|depósito con cámara frigorífica y antecámara (le faltan los equipos), entrada para vehículos, con portón de 3 hojas, cubierta en una extensión aproximada de 16 m, pequeño depósito, batería de sanitarios, cocina, un depósito de dimensiones mayores, a continuación un galpón y patio techado en parte: en su frente hay una escalera de acceso independiente al techo que es de losa y abarca todo el frente y fondo aproximado de 16 m, el resto tiene techos de fibro cemento. Lo ocupa el señor Emilio Vicente Navarro, quien manifiesta ser propietario del 50 por ciento del inmueble, su familia y la Sra. Beatriz Navarro, sobrina del anterior, con una hija pequeña. Visitar de 15 a 18 horas excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base pesos 85.000.000.- al contado, seña 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 184.800.— e. 1º|8 Nº 16.687 v. 5|8|80

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en el juicio: "IOP, NELIDA ELVIRA L. c|FERNANDEZ, MARIO y otra s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 1029, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día martes 5 de agosto de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, la unidad Nº 6, primer piso, letra "B", interna, que integra el inmueble ubicado en la Capital, calle Velazco 622, entre Malabia y Acevedo, de aproximadamente 15 años de antigüedad, 3 plantas por escalera y servicios individuales. Superficie cubierta 35 m2 7 dm2, que es la superficie total de la unidad funcional. — Porcentual: 7,49 %. — Más la unidad complementaria Nº 1. — La unidad 6, consta de living-comedor, pequeño hall, 1 dormitorio, baño y cocina. — Se encuentra en buen estado de conservación. Será entregada desocupada de acuerdo con la constatación efectuada por el señor Oficial de Justicia. — Adeuda en concepto de expensas comunes desde el mes de marzo de 1979 al mes de junio de 1980, la suma de $ 500.200. A los importes mensuales que van desde $ 15.000 a $ 30.000, hay que adicionarle un interés punitorio del 10 % mensual. — Según constancias en autos (fs. 23) debe O. S.N.: 4to. bim 78: $ 5.381; 5to. bim|78: $6.457; 6to. bim|78: $ 7.426. 1er. bim|79: $ 8.540 y 2do. bim.|79: $ 9.326; la mencionada deuda que se consigna se halla sujeta a recargos, intereses e indexación y además debe Municipales fs. 27, período 1978: $ 15.430 y 1979: $ 51.400, con más los recargos que correspondan. — Base: $ 10.000.000, al contado. — Se visita los últimos 10 días anteriores a la subasta de 14 a 17 horas. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 243.600.— e.31|7 Nº 16.528 v.4|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "ROCADUR S. A. s|quiebra", Expediente Nº 29.931|77, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. rematará el miércoles 6 de agosto de 1980, a las 15 horas, en Avenida del Libertador Nº 750, Capital Federal, la estancia "La Gaviota", Partido de Adolfo González Chaves, Cuartel 12, Dominio matrícula Nº 2.003, año 1971, Partido González Chaves, Nomenclatura Catastral: Circ. XII, parcela 35, Partida 3.438. Título de propiedad a fojas 82|86 en autos "Rocadur S. A. s|quiebra c|Cordero Almaraz, Pío y otro s|Ordinario" que tramitan ante este Juzgado y Secretaría. Superficie: 1.153 Has. 97 as. 67 cas. — Desocupado. Ubicado a 6 kilómetros al Oeste de estación Pedro P. Lasalle, a 17 kilómetros de estación La Sortija, a 20 kilómetros de De la Garma, a 45 kilómetros de González Chaves y a 70 kilómetros de Tres Arroyos. — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Mejoras: casa principal: moderno chalet con 250 metros cubiertos, living-comedor, 5 dormitorios, 4 baños y cocina. Galpón de chapas de 10 metros por 20 metros que incluye 5 habitaciones; silo para 170 toneladas; equipo de luz y torre tanque de agua, instalación con manga para vacunos, corrales y cargador; 3 molinos con torre; 2 bebederos y tanque; alambrado con postes quebracho y varillas de hierro con 5 hilos lisos y uno de púas. Base: $ 800.000.000. Seña 20 por ciento en el acto de subasta y saldo del 80 por ciento a los 60 días de la fecha de remate, sin intereses, debiendo el comprador, una vez pago ese saldo de precio recibir la posesión del campo el mismo día 6 de octubre de 1980. Comisión a cargo del comprador: 3 por ciento. El campo puede visitarse todos los días. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal y pagar en efectivo seña y comisión. Deuda: Impuesto Inmobiliario Provincial al 10|4|80, sujeto a reajustes: pesos 33.791.682 y Municipal González Chaves al 31|3|80: $ 794.100 por 4º trimestre 1979 sujeto a reajuste y $ 4.616.000 sujeto a reajuste por el año 1980.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 285.600 e.31|7 Nº 16.502 v.4|8|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en los autos caratulados: "PLURAL S.A.C.I. y F. c|HERNANDEZ FRANCISCO IGNACIO s|Ejecutivo" (Expte. Nº 7.041), que el martillero don Jorge Senoslain rematará el próximo día 5 de agosto de 1980 a las 15 horas en el local de la calle Rocamora 4235|37, de esta Capital, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 hs. y de 14 a 18 hs., los siguientes bienes: una máquina de escribir marca Remington 12, caja plástica, portátil, sin número visible, un ventilador de mesa marca Sol sin número visible; un armario metálico con tesoro, de dos puertas; dos escritorios metálicos, tapas de fórmica, seis cajones y otro similar de tres cajones y seis sillas, sillas, armazón metálico tapizadas en tela plástica color marrón. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. La entrega de los bienes se hará previo pago total del precio. El comprador fijará domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 103.400.— e. 1º|8 Nº 16.709 v. 4|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, de la Capital Federal, a cargo del doctor Juan Carlos H. Izzeta, hace saber por 3 días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c|FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA s|ejecución hipotecaria", que el martillero designado, Ricardo F. Esnaola, rematará el 14 de agosto de 1980, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el 50 por ciento indiviso de una fracción de campo (cinco lotes) en Provincia de Córdoba, potreros de San Isidro, Saldán, Departamento Colón, Río Ceballos, cuya discriminación es la siguiente: Lote número 5: Sup. 173 Has. 3.025 metros cuadrados; Lote Nº 6: Sup. 102 Has. 4.162 metros cuadrados; Lote Nº 9: Sup. 69 Has. 5.838 metros cuadrados; Lote Nº 7: 154 Has. y Lote Nº 8: 280 Has. Total: 779 Has. 3.128 metros cuadrados. Base: $ 18.183.724,3 al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Visitar en cualquier momento. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 151.200 e.31|7 Nº 16.516 v.4|8|80

Nº 23

Juzgado Nacional Especial, Civil en lo Comercial Nº 23, comunica por tres días en los autos: "CASA VERDI S.C.A. c| DEBANDI, HUGO ALCIDES s|Ejec. Prend. (Expte. Nº 213.827) que el martillero Pedro Alberto Abregú rematará el miércoles 20 de agosto de 1980 a las 10.30 horas en el local de la calle Juan Agustín García 105, de esta Capital, lugar donde el bien se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, un órgano electrónico marca "Fun Machine" modelo 121 Nº 43186 PEX que se encuentra en buen estado y en funcionamiento. Base: pesos 7.702.400,00. Al contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Elsa J. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 92.400.— e. 1º|8 Nº 16.710 v. 5|8|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25, hace saber por tres días en autos "CERRITO CAR S. A. c|IRIGOYEN, FRANCISCO JOAQUIN s|ejecución prendaria. Expediente 217.145|79", que el martillero don Alejo Martínez rematará el día martes 19 de agosto de 1980, a las 10 horas, en Cerrito Nº 568, lugar donde también se exhibirá, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, un automotor Peugeot 404, modelo 1977, motor diésel Indenor Nº D 14 294, chasis número 3130233, dominio C 826 632, en el estado en que se encuentra y cuyos detalles constan en el acta del secuestro. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio (artículo 565 C.P.). El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 117.600 e.31|7 Nº 16.600 v.4|8|80

Nº 40

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por dos días, en el juicio "NORTE S.R.L., c|MAQUIEIRA, DANIEL CAMILO, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 175.31?), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará, el día 19 de agosto de 1980, a las 16 horas, en la calle Colodrero 2739, de Capital Federal, donde se exhiben de lunes a viernes en el horario de 16 a 18 horas, los siguientes bienes: 16 tramos de estantería contra pared marca Villber, línea "U", de 460 mm. de profundidad compuesta por 4 tramos iniciales, 10 adicionales y un tramo doble esquinero de 1.180 mm. de largo cada uno, desglosados en 20 columnas cp. 460. — 16 paneles de fondo. — 16 juegos de riendas. — 16 estantes, base 460. — 48 estantes superiores, 460 y 16 techos de luz, 690 c/frentes de techo, soportes y tapajuntas, realizado todo en chapa de acero esmaltado secado a horno, Nros. 0415/429 y 0456. — 2 tramos de estanterías contra pared para panadería marca Villber, línea "U", de 460 mm. de profundidad compuesta por dos tramos adicionales de 1.180 mm. de largo cada uno, desglosados en dos columnas contra pared 460. — Dos paneles de fondo. — Dos juegos de riendas. — Dos estantes base 460. — Seis estantes de alambre, 460 c/escuadras. — Dos techos de luz, 630 c/frentes, soportes y tapajuntas y dos espejos planos y soportes, realizado todo en chapa de acero esmaltado secada al horno, Nros. 0045/6. — Ocho tramos estantería góndola central, marca Villber línea "U", de 460 mm. de profundidad, compuesta por dos tramos iniciales, cuatro adicionales y dos tramos finales de 1.180 mm. de largo cada uno, desglosados en: Seis columnas punteras 460, seis columnas centrales 460, ocho paneles de fondo, ocho juegos de riendas, 16 estantes base 460 y 48 estantes superiores 460, realizado todo en chapa de acero esmaltado secado al horno, Nros. 0436/43. — Cuatro punteras de góndola central marca Villber línea "U", de 460 mm. de profundidad por 1.045 mm. de largo cada una, compuesta por cuatro paneles de punta c/cremalleras y 16 estantes de punta, Nros. 0182/5. — Seis paneles de cierre marca Villber línea "U", de 460 mm. de profundidad realizados en laminados plásticos, con baguetas en aluminio anodizado Nros. 0182/5. — Una exhibidora de lácteos refrigerada marca Villber modelo MTL 240, gabinete 4.037, equipada con dos unidades condensadoras de 1 HP, marca Emero Nros. 1.257 y 1.260. — Una vitrina refrigerada cerrada marca Villber modelo MR-240, c/cubre equipo gabinete número 3.947, equipada con una unidad condensadora de 1/3 HP marca Emero, número 8.139. — Un mueble bolsero marca Villber modelo B-15, realizado en chapa de acero esmaltado secado a horno con mesada en laminado plástico Nº 0018. — Seis carritos autoservicios de 55 lts. de capacidad realizados en alambre de acero zincado Nros. 0223/242. — Todos los bienes en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %. Sellado 5 por mil.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. —

$ 268.800.— e. 1º|8 Nº 16.785 v. 4|8|80